



INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Código:

Versión:

Fecha de aprobación:

Página 1 de 17

FECHA:	24 DE OCTUBRE 2025
DEPENDENCIA:	GERENCIA EMAF
OBJETO:	SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	<p>Una de las funciones básicas de la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P. es garantizar a la comunidad la atención oportuna en cada una de las solicitudes y requerimientos dichas actividades son asignadas a los servidores que allí laboran, estos para poder dar respuesta y tener un avance y mejoramiento de las solicitudes se requieren instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y suministro básico de cafetería.</p> <p>En este orden de ideas, el presente Informe de oportunidad y conveniencia surge de la necesidad de dar cumplimiento a los fines y el adecuado funcionamiento de la entidad, para lo cual se requiere contar con los útiles de aseo y elementos de cafetería que son requeridos por cada una de las dependencias y trabajadores de la planta de personal de la entidad. Teniendo en cuenta que el stock de elementos de cafetería y aseo en general están próximos a agotarse en la presente vigencia 2025 y con el propósito de continuar atendiendo las necesidades que demandan las instalaciones de esta entidad, se hace necesario adelantar el proceso para adquirir estos elementos, permitiendo el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.</p> <p>Los siguientes elementos por adquirir a través del presente proceso contractual son para que el personal de la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P, pueda contar con una disponibilidad permanente de útiles de aseo y elementos de cafetería, en aras del desarrollo continuo de las labores, las cuales requieren del consumo continuo de estos materiales consumibles, por lo que el adecuado y oportuno suministro de dichos materiales, facilita la correcta operación de la administración, redundando en la calidad de los servicios que presta a la comunidad y en el cumplimiento de la misión institucional.</p> <p>Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas y procurando la prestación de un servicio público bajo los principios de celeridad, efectividad, eficacia y productividad oportuna de una entidad comprometida con la función social y el cumplimiento de los fines Constitucionales, el Gerente General considera necesario adelantar un proceso de contratación, para elegir el proveedor que suministre a la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P., los insumos necesarios por valor unitario, mediante un sistema de bolsa con el fin de adquirir los que sean requeridos en el ejercicio normal de las funciones hasta agotar el presupuesto o hasta suplir el 100% de las necesidades de la entidad, conllevando con esto que la entidad lleve a cabo un desempeño oportuno y eficaz en el cumplimiento de sus funciones administrativas.</p> <p>En virtud de lo anterior y ante la necesidad de garantizar el suministro en forma eficiente y efectiva en cumplimiento de nuestra misión institucional, se asignó un rubro de (suministro de útiles de</p>



	<p>aseo y elementos de cafetería), el cual permite llevar un proceso de contratación como el aquí descrito.</p> <p>Que para la escogencia del contratista se tendrá en cuenta los criterios de selección de contratista; contemplados en el numeral 16 del acuerdo NO. 03 de 2017, mediante el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, en donde refiere que el contrato se adjudicará al proponente que oferte el menor valor total de la propuesta presentada.</p>
<p>FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS:</p>	<p>FUNDAMENTOS JURIDICOS</p> <p>LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P fue creada para cumplir los fines del estado en materia de prestación del servicio público de aseo en todos sus componentes de una manera eficiente, eficaz y continua, su régimen excepcional en materia de contratación (régimen Privado) en materia de presupuestal y en materia de planeación le permite desarrollar este tipo de contratos</p> <p>La ley 1150 de 2007 en su artículo 13, 14 ratificó los regímenes privados de contratación, pero era necesario dar aplicación a los principios de la contratación estatal, los principios de la administración Pública artículo 209 de la Constitución Política y los principios consagrados en el artículo 367 como el régimen de inhabilidades, incompatibilidades.</p> <p>La EMAF ESP., al ser regulada por la Ley 142 de 1994, da aplicabilidad en materia de contratación a los artículos 31 y 32 en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>"De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 142 de 1994:"Salvo en cuanto a la Constitución Política o esta ley disponga expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de todos los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo dispuesto en esta ley, se regirá exclusivamente por las reglas del derecho privado." y "la regla precedente se aplicará inclusive, a las sociedades en las que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o derecho que se ejerce No obstante lo anterior, El recuento normativo del título 11 de la Ley 1150 de 2007 muestra sin duda alguna que el legislador al definir lo que allí denominó "DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN CON RECURSOS PÚBLICOS", se ocupó expresamente de exceptuar de la aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, a ciertas entidades estatales que, no obstante a su naturaleza pública, no eran destinatarias de la Ley 80 de 1993, siempre que cumplieran los postulados allí establecidos.</p> <p>En los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, entran a excluir en la práctica, a todas las empresas industriales y comerciales y a las sociedades de economía mixta, de la aplicación de las normas de contratación estatal a someterlas a las disposiciones legales y reglamentarias de sus actividades económicas y comerciales.</p> <p>La realidad es entonces que con la prescripción del artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 se exceptúan de la ley 80 de 1993, todas las empresas y sociedades; las cuales pueden someterse a las disposiciones legales y reglamentos propios de sus actividades económicas y comerciales.</p>

No obstante, es de mencionar que si están cometidos al artículo 13 sobre principios, inhabilidades e incompatibilidades.

SEGÚN EL MANUAL DE CONTARTACION

CAPITULO III - SELECCIÓN

14. IDENTIFICACION DE LAS DISTINTAS CLASES Y MODALIDADES DE ESCOGENCIA

La E.M.A.F ESP realizara la contratación de los proveedores de bienes servicios y obras, atendiendo a los criterios de conveniencia. La escogencia del futuro contratista deberá sustentarse conforme a los criterios de necesidad del servicio, características del objeto a contratar 'bien, servicio u Obra) calidad, relación costo-beneficio y condiciones del mercado, circunstancia que por escrito deberá justificarse.

El medio de escogencia del contratista, dependerá de la cuantía del contrato. Cada medio de escogencia se desarrolla a través de un procedimiento sucinto, el cual garantiza el derecho al debido proceso de cada uno de los oferentes, el principio de publicidad y transparencia.

E.M.A.F ESP. seleccionará a los contratistas de conformidad a los siguientes Medios de Escogencia

14.1. Invitación Pública

Cuando la cuantía de contrato que se pretende celebrar, sea superior a Catorce mil (14.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes

14.2. Contratación Directa

La E.M.A.F E. S.? enviará invitación dirigida a quien considere idóneo para desarrollar el objeto del contrato, teniendo en cuenta criterios de transparencia y objetividad, bajo las siguientes causales:

- Cuando la cuantía es superior a Trescientos (300) e inferior o igual a Ocho mil (8.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes

14.3. Mínima Cuantía

Cuando el valor del contrato que se pretende celebrar, no supere los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la E.M.A.F ESP. a través del ordenador del gasto, podrá efectuar una única invitación verbal, mediante llamada telefónica o (cualquier otro medio, a quien considere apto para suscribirse el contrato.

Cuando el valor del contrato que se pretende celebrar, no supere los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la E.M.A.F ESP. a través del ordenador del gasto, podrá efectuar una única invitación verbal, mediante llamada telefónica o (cualquier otro medio, a quien considere apto para suscribirse el contrato.

FUNDAMENTOS TÉCNICOS



PROYECTO: SUMINISTRO UTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA

UNIDAD GESTORA: GERENCIA GENERAL

ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

DESCRIPCION	UND	CANT
Hipoclorito al 10%, presentación galón	Galón	1
Trapero microfibra x 350 gr con mango largo de aluminio	UND	1
Escoba material proliprolino, fibras pet largas y resistentes, mango madera plastificado	UND	1
Desengrasante y aromatizante de 5 galones	Galón	1
Jabón líquido antibacterial para manos x 20 litros	Garrafa	1
Detergente en polvo multiusos con aroma x 20 kilogramos	Bolsa	1
Espojas suaves para limpieza de superficie multiusos en presentación de paquetes por 5 unidades	Paquete	1
Toalla de manos doblada en z natural hoja doble 1 fajo x 150 hojas	Paquete	1
Bolsas de basura de colores de 70 x 100 cm paquete x 50 bolsas	Paquete	1
Vasos 9 onzas de cartón desechable x 50 und.	Paquete	1
Azúcar blanca extrafina tubipack 1 kg x200 und	Bolsa	1
Café instantáneo de 500g	Bolsa	1
Aromática de frutas surtida x60und x780g	Paquete	1
Agua en botellón en presentación de 20 litros	Botellón	1
Limpia vidrios x 1 litro	Litro	1
Toallas de cocina, paños de limpieza de microfibra 20 piezas	Paquete	1
Guantes de látex para limpieza de cocina (1 unidad por paquete)	Paquete	1
Biovarsol 850 ml	Litro	1
Alcohol antiséptico al 96% litro	Litro	1
Papel higiénico triple hoja 34 metros por rollo hojas triples de 8,8 cm por 10,7 cm c/u presentaciones x1 x4 x12 x18 x24 paquete 12 rollos	Paquete	1
Galón de jabón líquido para lavar platos	Galón	1
Servilletas doble hoja dimensiones 33,5 x 32,5 cm conteo x40 x80 paquete 40 unid	Paquete	1

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, el contratista deberá suministrar a la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P los útiles de aseo y elementos de cafetería que requieran las distintas dependencias para dotar a los funcionarios y personal de las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones administrativas, lo anterior de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación Los proponentes acreditarán su capacidad técnica para el presente proceso de selección, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas

Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
14111700	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal
47131800	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza.	Soluciones de limpieza y desinfección
50161509	Alimentos bebidas y tabaco	Chocolates, azúcares productos confitería	Edulcorantes, azúcares
50201708	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Café y té
47131700	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministro de aseo

LA EMAF E.S.P no adquiere compromiso de solicitar un número mínimo de ninguno de los artículos de la ficha técnica. Los valores a reconocer para cada caso serán por precio unitario. Los útiles de aseo y elementos de cafetería serán exigibles en su totalidad en el término de ejecución del contrato. La entidad no reconocerá el valor de los artículos solicitados por personas diferentes al supervisor del contrato o responsable de apoyo a la supervisión, para el efecto deberán coordinar las entregas solo con el personal autorizado, previa autorización.

Solicitud de nuevos elementos: La EMAF E.S.P, una vez celebrado el contrato, se reserva el derecho aumentar los elementos relacionados en el alcance del objeto y la ficha técnica, en concordancia con la naturaleza de los mismos. Los elementos que no se encuentren relacionados en la ficha técnica y que la entidad requiera, deberán ser autorizados por el supervisor previa cotización y ajustarse a los precios del mercado, siempre y cuando el contratista pueda ofrecer los insumos y que ello no afecte el valor del contrato.

Reposición de suministro defectuoso: Durante la ejecución del contrato la entidad, si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de dos (02) días hábiles, realice la reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor deban ser reemplazados por defectos o por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, mediante informe y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los bienes objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo adicional para la entidad.

Análisis del valor del contrato precio unitario

La Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P, tuvo en cuenta para la realización del estudio del sector tres (3) cotizaciones dentro del mercado regional (Se anexan cotizaciones con valores unitarios)

La actividad comercial de ÚTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA, legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda y la calidad del comerciante / vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta las cotizaciones solicitadas, debido a la necesidad de la adquisición de insumos, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección de Mínima cuantía.

DESCRIPCION	BULIDING POWER EWE	ACCIONA SAS	GEMCO COLOMBIA S.A.S.
Suministro de útiles de aseo y elementos de cafetería para las dependencias de la empresa municipal de aseo, alcantarillado y acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P	\$1.359.549,00	\$1.341.951,00	\$1.358.411,00

NOTA 1: Los valores anteriores incluyen IVA.

NOTA 2: Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón a la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

La entidad solo pagará los precios establecidos en el contrato y por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes.

En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

La EMAF E.S.P efectuará a la cuenta de cobro del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida de ley; las devoluciones o exenciones que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por este a su costo, ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la institución.

Estarán a cargo del contratista, todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales y Municipales, que afecten el futuro contrato y las actividades que de él se deriven.

LOS GRAVÁMENES ORDENANZALES QUE DEBE CANCELAR EL CONTRATISTA SON:

- Retención en la fuente.
- Industria y comercio equivalente al 6x1000 sobre el valor del contrato.
- Ordenanzas departamentales 4.4%
- Retención de IVA 19%



INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Código:
 Versión:
 Fecha de aprobación:
 Página 7 de 17

ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANT	COTIZACIÓN 1 - BILLING POWER ESE		COTIZACIÓN 2 - ACCIONA CLUSTER S.A.S		COTIZACIÓN 3 - SERCO COLOMBIA S.A.S		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO Incluido Iva	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO Incluido Iva	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO Incluido Iva	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO Incluido Iva	VALOR TOTAL
1. Inodoro de 10" con ventilación gasea	Unid	1	\$ 18.795	\$ 18.795,00	\$ 18.790	\$ 18.790,00	\$ 18.761	\$ 18.761,00	\$ 18.782	\$ 18.782,00
2. Trastero modular a 200 gr con mango largo de aluminio	Unid	1	\$ 66.342	\$ 66.342,00	\$ 66.198	\$ 66.198,00	\$ 66.811	\$ 66.811,00	\$ 65.807	\$ 65.807,00
3. Escoba manual con cerdas, fibra, parafina y presillas, mango madera clasificada	Unid	1	\$ 9.065	\$ 9.065,00	\$ 8.959	\$ 8.959,00	\$ 9.149	\$ 9.149,00	\$ 9.057	\$ 9.057,00
4. Champiñones y setas frescos de 5 gramos	Gramos	1	\$ 180.052	\$ 180.052,00	\$ 179.345	\$ 179.345,00	\$ 179.447	\$ 179.447,00	\$ 179.615	\$ 179.615,00
5. Jabón líquido anti bacteriano con esencia a 20 litros	Galones	1	\$ 262.423	\$ 262.423,00	\$ 248.549	\$ 248.549,00	\$ 253.356	\$ 253.356,00	\$ 251.576	\$ 251.576,00
6. Desengrase en polvo multifusos con esencia a 20 litros	Ballos	1	\$ 229.715	\$ 229.715,00	\$ 226.299	\$ 226.299,00	\$ 236.416	\$ 236.416,00	\$ 237.166	\$ 237.166,00
7. Escarpón de cuero para protección de superficies pulidas en presentación de zapatos por 6 unidades	zapatos	1	\$ 37.644	\$ 37.644,00	\$ 36.978	\$ 36.978,00	\$ 37.805	\$ 37.805,00	\$ 37.476	\$ 37.476,00
10. Frasco de aluminio labrado en 2 volúmenes hoja blanca 1 litro x 120 hojas	zapatos	1	\$ 13.000	\$ 13.000,00	\$ 12.826	\$ 12.826,00	\$ 13.190	\$ 13.190,00	\$ 13.006	\$ 13.006,00
12. Botones de botones de colores de 20 x 20 mm en colores x 20 botones	zapatos	1	\$ 53.131	\$ 53.131,00	\$ 52.209	\$ 52.209,00	\$ 53.345	\$ 53.345,00	\$ 52.864	\$ 52.864,00
13. Jabón a prueba de manchas amoniacal x 50 unidades	zapatos	1	\$ 14.083	\$ 14.083,00	\$ 13.967	\$ 13.967,00	\$ 14.217	\$ 14.217,00	\$ 14.085	\$ 14.085,00
14. Asesor blanco estándar 1 kg x 400 unidades	Ballos	1	\$ 11.418	\$ 11.418,00	\$ 11.186	\$ 11.186,00	\$ 11.630	\$ 11.630,00	\$ 11.416	\$ 11.416,00
15. Café instantáneo de 200g	Ballos	1	\$ 62.894	\$ 62.894,00	\$ 61.336	\$ 61.336,00	\$ 62.339	\$ 62.339,00	\$ 62.185	\$ 62.185,00
16. Aceite vegetal de alto calidad 40 litros x 20 litros	zapatos	1	\$ 114.848	\$ 114.848,00	\$ 114.049	\$ 114.049,00	\$ 116.476	\$ 116.476,00	\$ 115.158	\$ 115.158,00
21. Agua en botellón en presentación de 20 litros	botellón	1	\$ 43.175	\$ 43.175,00	\$ 42.480	\$ 42.480,00	\$ 42.678	\$ 42.678,00	\$ 42.778	\$ 42.778,00
22. Limpia vidrios x 1 litro	litro	1	\$ 6.200	\$ 6.200,00	\$ 6.121	\$ 6.121,00	\$ 6.245	\$ 6.245,00	\$ 6.189	\$ 6.189,00
23. Frasco de aluminio labrado en 2 volúmenes hoja blanca 20 unidades	zapatos	1	\$ 89.452	\$ 89.452,00	\$ 87.961	\$ 87.961,00	\$ 88.279	\$ 88.279,00	\$ 88.558	\$ 88.558,00
24. Botones de botones para impresora de colores 7 unidades por paquete	zapatos	1	\$ 7.873	\$ 7.873,00	\$ 7.763	\$ 7.763,00	\$ 7.911	\$ 7.911,00	\$ 7.824	\$ 7.824,00
25. Botones x 50 unidades	litro	1	\$ 12.705	\$ 12.705,00	\$ 12.702	\$ 12.702,00	\$ 12.717	\$ 12.717,00	\$ 12.706	\$ 12.706,00
26. Asesor estándar x 36 litros	litro	1	\$ 16.819	\$ 16.819,00	\$ 16.502	\$ 16.502,00	\$ 16.770	\$ 16.770,00	\$ 16.696	\$ 16.696,00
27. Papel higiénico tipo hoja 24 unidades por rollo hojas blancas de 2.0 en rollo 10.7 en diámetro exterior x 4.4 x 2.0 x 40 unidades x 20 unidades	zapatos	1	\$ 54.157	\$ 54.157,00	\$ 53.704	\$ 53.704,00	\$ 55.043	\$ 55.043,00	\$ 54.301	\$ 54.301,00
28. Jabón de jabón líquido para lavarse las manos	Galones	1	\$ 31.361	\$ 31.361,00	\$ 31.058	\$ 31.058,00	\$ 31.501	\$ 31.501,00	\$ 31.307	\$ 31.307,00
29. Desinfectante para manos 35.5 x 31.3 cm con aroma 40 unidades	zapatos	1	\$ 5.300	\$ 5.300,00	\$ 5.223	\$ 5.223,00	\$ 5.334	\$ 5.334,00	\$ 5.285	\$ 5.285,00
TOTAL			\$ 1.369.549,00		\$ 1.341.951,00		\$ 1.368.411,00		\$ 1.363.307,00	
SALDO CONTRACTUAL PENDIENTE POR EJECUTAR										
FECHA DE COTIZACIÓN			22 DE OCTUBRE		22 DE OCTUBRE		22 DE OCTUBRE			
BENEFICIOS OFERTADOS POR EL PROVEEDOR										

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Para el cumplimiento del objeto convenido, el Contratista se obliga a dar cumplimiento a las siguientes actividades:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, la invitación y la oferta presentada por el contratista.
2. Emplear todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo del objeto del contrato.
3. Suministrar en el tiempo acordado los bienes objeto del contrato, según las especificaciones técnicas requeridas por el supervisor del contrato, conforme las necesidades de la entidad, y en el lugar estipulado por la entidad.
4. Suministrar bienes de excelente calidad y en las especificaciones ofrecidas en su propuesta.
5. En el evento que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, o se encuentren en ellos defectos de manufactura o fabricación, el contratista deberá reemplazar dichos elementos con el fin de ser aprobados por el supervisor, siempre y cuando los elementos sustituidos cumplan con lo establecido en la propuesta. El contratista tendrá dos (02) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor.
7. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito, una explicación que fundamente este hecho.
8. Dar respuesta inmediata a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato.
9. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.

	<p>10. Diligenciar al momento de la presentación de la cuenta de cobro, el formulario de solicitud de orden de pago, el cual informará el número de la cuenta corrientes o de ahorros y la entidad bancaria en donde puede consignarse el valor del contrato, cuenta que debe figurar a nombre y con el NIT del contratista, así como realizar todos los formatos requeridos por la entidad para la presentación de la cuenta; así como acreditar afiliación a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y decreto 510 de 2003.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>	<p>1 (UN) MES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025.</p>
<p>ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO:</p>	<p>PRESUPUESTO</p> <p>Conforme al cumplimiento de las actividades y demás requerimientos legales, se estima el valor del presupuesto de OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000) MTCE., el cual contemplará los factores prestacionales, parafiscales, dotación, EPP, AU e Impuestos (Iva), se proyecta el siguiente presupuesto:</p> <p style="text-align: center;">FORMATO DE PRESUPUESTO</p> <p><u>VER ANEXO 2 (al final del documento)</u></p> <p>NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 2. Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.</p> <p>NOTA 3: El Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.</p> <p>NOTA 4: La EMAF ESP no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato</p> <p>NOTA 5: El contratista deberá presentar, si aplica, la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan</p> <p>NOTA 6: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la EMAF ESP del pago de intereses moratorios.</p>




INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Código:


Versión:

Fecha de aprobación:

Página 9 de 26

	<p>Se efectuarán pagos mensuales, mediante actas parciales aprobadas por el supervisor en las cuales se detalle el personal y actividades ejecutadas para el correspondiente periodo.</p> <p>La forma de pago del contrato será mediante actas de avance parciales mensuales previa aprobación por parte del supervisor.</p>		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<p>El contratista deberá realizar la entrega de los insumos de papelería y útiles de escritorio en las instalaciones de La Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P, ubicada en la Carrera 10 A # 13 -04 Barrio Santa Ana, Municipio de Floridablanca en horario laboral.</p>		
PERFIL DEL CONTRATISTA Y/O EQUIPO DE TRABAJO:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Persona Jurídica ➤ Que su objeto social corresponda al objeto a contratar ➤ Experiencia certificada del objeto a contratar ➤ Capacidad financiera de soportar cualquier demora en el pago por parte de la empresa para éste a su vez responda de manera oportuna a sus trabajadores 		
ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:	GARANTÍA	AMPARO	JUSTIFICACIÓN
	Cumplimiento (Cobertura por el 10% por el tiempo del contrato y cuatro meses más)	10% Total del valor del contrato	Este amparo cubre a la empresa municipal de aseo, alcantarillado y acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P, de los perjuicios derivados de: El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; Los daños imputables al contratista por entregas parciales del servicio, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
	Calidad del bien y/o servicio (Cobertura por el 10% de los servicios por el tiempo de duración del contrato y cuatro meses más)	10% Total del valor del contrato	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la empresa municipal de aseo, alcantarillado y acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P. en cumplimiento de un contrato
	Salarios y prestaciones sociales (Cobertura por el 10% del contrato por el tiempo de duración y tres (3) años mas)	5% Total del valor del contrato	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.
NOMBRE Y FIRMA:	 <hr style="width: 30%; margin: auto;"/> <p>Ing. LAURA ROCÍO MOLANO PEDRAZA GERENTE GENERAL EMAF ESP</p>		

Proyectó Aspectos Técnicos: *Franklin Marin* ING FRANKLIN MARIN CPS
 ING. DIANA MURILLO VEGA CPS

	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Código:
		Versión:
		Fecha de aprobación:
		Página 10 de 17



Floridablanca 22 de octubre de 2025

Señores:

EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P

Asunto:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nos permitimos presentar cotizar acorde a los requerimientos solicitados por la entidad.

COTIZACIÓN					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO Iva Incluido	% IVA	VALOR TOTAL
1 Hipoclorito al 10%, presentación galón	Galon	1	\$ 18.795	19%	\$ 18.795
2 Trapero microfibra x 350 gr con mango largo de aluminio	Und	1	\$ 66.342	19%	\$ 66.342
3 Escoba material prolipolino, fibras pet largas y resistentes, mango madera plastificado	Und	1	\$ 9.065	19%	\$ 9.065
4 Desengrasante y aromatizante de 5 galones	Galon	1	\$ 180.052	19%	\$ 180.052
5 Jabón liquido anti bacterial para manos x 20 litros	Garrafa	1	\$ 252.423	19%	\$ 252.423
6 Detergente en polvo multiusos con aroma x 20 kilogramos	Bolsa	1	\$ 239.715	19%	\$ 239.715
7 Esponjas suaves para limpieza de superficie multiusos en presentación de paquetes por 5 unidades	paquete	1	\$ 37.644	19%	\$ 37.644
8 Toalla de manos doblada en z natural hoja doble 1 fajo x 150 hojas	paquete	1	\$ 13.000	19%	\$ 13.000
9 Bolsas de basura de colores de 70 x 100 cm paquete x 50 bolsas	paquete	1	\$ 53.131	19%	\$ 53.131
10 Vasos 9 onzas de cartón desechable x 50 und	paquete	1	\$ 14.083	19%	\$ 14.083
11 Azúcar blanca extrafina tubipack 1 kg x200 und	Bolsa	1	\$ 11.418	5%	\$ 11.418
12 Café instantaneo de 500g	Bolsa	1	\$ 82.864	5%	\$ 82.864
13 Aromática de frutas surtida x60Und x780g	paquete	1	\$ 114.948	19%	\$ 114.948
14 Agua en botellón en presentación de 20 litros	botellon	1	\$ 43.175	0%	\$ 43.175
15 Limpia vidrios x 1 litro	Litro	1	\$ 6.200	19%	\$ 6.200

Cel. (+57) 3003287289
e-mail: ewebuilding@gmail.com
NIT 901710865-9



16	Toallas de cocina, paños de limpieza de microfibra 20 piezas	paquete	1	\$ 88.482	19%	\$ 88.482
17	Guantes de latex para limpieza de cocina (1 unidad por paquete)	paquete	1	\$ 7.873	19%	\$ 7.873
18	Biovarsol 850 ml	litro	1	\$ 12.705	19%	\$ 12.705
19	Alcohol antiséptico al 96% litro	Litro	1	\$ 16.816	19%	\$ 16.816
20	Papel higiénico triple hoja 34 metros por rollo hojas triples de 8,8 cm por 10,7 cm c/u presentaciones x1 x4 x12 x18 x24 paquete 12 rollos	paquete	1	\$ 54.157	19%	\$ 54.157
21	Galón de jabón líquido para lavar platos	Galón	1	\$ 31.361	19%	\$ 31.361
22	Servilletas doble hoja dimensiones 33,5 x 32,5 cm conteo x40 x80 paquete 40 unid	paquete	1	\$ 5.300	19%	\$ 5.300
TOTAL				\$ 1.359.549		\$ 1.359.549

Formas de pago

- 50% de anticipo
- 50 % contra entrega

Atentamente





Floridablanca, octubre 22 de 2025.

Señores:

EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA - EMAF E.S.P

NIT No. 804.002.215 - 2

Floridablanca, Santander.

Referencia: SOLICITUD COTIZACIÓN SUMINISTRO ASEO Y CAFETERÍA

COTIZACIÓN

1. SUMINISTRO ASEO					
No.	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (19%)	VALOR TOTAL
1	Hipoclorito al 10%, presentación galón	1	Galón	\$ 18.700	\$ 18.700
2	Trapero microfibra x 350 gr con mango largo de aluminio	1	Und	\$ 65.168	\$ 65.168
3	Escoba material polipropileno, fibras pet largas y resistentes, mango madera plastificado	1	Und	\$ 8.956	\$ 8.956
4	Desengrasante y aromatizante de 5 galones	1	Galón	\$ 179.345	\$ 179.345
5	Jabón líquido antibacterial para manos x 20 litros	1	Garrafa	\$ 248.949	\$ 248.949
6	Detergente en polvo multiusos con aroma x 20 kilogramos	1	Bolsa	\$ 235.366	\$ 235.366
7	Esponjas suaves para limpieza de superficie multiusos en presentación de paquetes por 5 unidades	1	Paquete	\$ 36.978	\$ 36.978
8	Toalla de manos doblada en z natural hoja doble 1 fajo x 150 hojas	1	Paquete	\$ 12.828	\$ 12.828
9	Bolsas de basura de colores de 70 x 100 cm paquete x 50 bolsas	1	Paquete	\$ 52.206	\$ 52.206
10	* Vasos 9 onzas de cartón desechable x 50 und	1	Paquete	\$ 13.967	\$ 13.967
13	Aromática de frutas surtida x 60 und x780g	1	Paquete	\$ 114.049	\$ 114.049
15	Limpiavidrios x 1 litro	1	Litro	\$ 6.121	\$ 6.121
16	Toallas de cocina, paños de limpieza de microfibra 20 piezas	1	Paquete	\$ 87.361	\$ 87.361
17	Guantes de látex para limpieza de cocina (1 Unidad por paquete)	1	Paquete	\$ 7.753	\$ 7.753

☎ (+57) 316-6260171

✉ sasacciona@gmail.com

📍 Cra 8A No. 12 - 87 Floridablanca - Santander
Abadias Condominio Monteolíveto TI-204



18	Biovarsol 850 ml	1	Litro	\$ 12.702	\$ 12.702
19	Alcohol antiséptico al 96% litro	1	Litro	\$ 16.502	\$ 16.502
20	Papel higiénico triple hoja 34 metros por rollo hojas triples de 8,8 cm por 10,7 cm c/u presentaciones x1 x4 x12 x18 x24 paquete 12 rollos	1	Paquete	\$ 53.704	\$ 53.704
21	Galón de jabón líquido para lavar platos	1	Galón	\$ 31.058	\$ 31.058
22	Servilletas doble hoja dimensiones 33,5 x 32,5 cm conteo x 40 x 80 paquete 40 unid	1	Paquete	\$ 5.223	\$ 5.223
VALOR TOTAL					\$ 1.206.936

1. SUMINISTRO ASEO					
No.	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (5%)	VALOR TOTAL
11	Azúcar blanca extrafina tubipack 1 kg x200 und	1	Bolsa	\$ 11.199	\$ 11.199
12	Café instantáneo de 500g	1	Bolsa	\$ 81.336	\$ 81.336
VALOR TOTAL					\$ 92.535

1. SUMINISTRO ASEO					
No.	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL
14	Agua en botellón en presentación de 20 litros	1	Botellón	\$ 42.480	\$ 42.480
VALOR TOTAL					\$ 42.480

Nota 1: El valor unitario deberá incluir el IVA, en los casos en que sea aplicable, e identificar claramente los ítems a los cuales no aplica dicho impuesto.

Nota 2: El valor total deberá incluir los impuestos correspondientes al 4,4% por concepto de estampillas municipales.

Condiciones Comerciales:

Plazo: A definir

Vigencia de la cotización: noventa (90) días calendario.

Atentamente,


JAVIER HUMBERTO DIAZ GOMEZ
 C.C. No. 13.745.185 de Bucaramanga
 Representante Legal ACCIONA CLUSTER S.A.S
 NIT No. 900.522.301 - 7

☎ (+57) 316-6260171

✉ sosacciona@gmail.com

📍 Cra 8A No. 12 - 87 Floridablanca - Santander
 Abadías Condominio Monteolivetto T1-204



Floridablanca, 22 de octubre de 2025

Señores:

Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF ESP
Dirección: Cra. 10a # 13-04
Floridablanca, Santander

Asunto: Cotización de insumos.

Cordial saludo.

Por medio del presente se realiza cotización de los productos suministrado por la entidad.

SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P

ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO incluido iva	VALOR TOTAL	% IVA INCLUIDO
I. SUMINISTRO ASEO					
1 Hipoclorito al 10%, presentación galón	Galón	1	\$ 18.761	\$ 18.761,00	19%
2 Trapero microfibrá x 350 gr con mango largo de aluminio	Und	1	\$ 65.911	\$ 65.911,00	19%
3 Escoba material proliprolino, fibras pet largas y resistentes, mango madera plastificado	Und	1	\$ 9.149	\$ 9.149,00	19%
4 Desengrasante y aromatizante de 5 galones	Galón	1	\$ 179.447	\$ 179.447,00	19%
5 Jabón líquido anti bacterial para manos x 20 litros	Garrafa	1	\$ 253.356	\$ 253.356,00	19%
6 Detergente en polvo multiusos con aroma x 20 kilogramos	Bolsa	1	\$ 236.416	\$ 236.416,00	19%
7 Esponjas suaves para limpieza de superficie multiusos en presentación de paquetes por 5 unidades	paquete	1	\$ 37.805	\$ 37.805,00	19%
8 Toalla de manos doblada en z natural hoja doble 1 fajo x 150 hojas	paquete	1	\$ 13.190	\$ 13.190,00	19%
9 Bolsas de basura de colores de 70 x 100 cm paquete x 50 bolsas	paquete	1	\$ 53.345	\$ 53.345,00	19%
10 Vasos 9 onzas de cartón desechable x 50 und	paquete	1	\$ 14.217	\$ 14.217,00	19%
11 Azúcar blanca extrafina tubipack 1 kg x200 und	Bolsa	1	\$ 11.630	\$ 11.630,00	5%
12 Café instantaneo de 500g	Bolsa	1	\$ 82.339	\$ 82.339,00	5%
13 Aromática de frutas surtida x60und x780g	paquete	1	\$ 116.476	\$ 116.476,00	19%
14 Agua en botellón en presentación de 20 litros	botellon	1	\$ 42.678	\$ 42.678,00	0%
15 Limpia vidrios x 1 litro	Litro	1	\$ 6.245	\$ 6.245,00	19%
16 Toallas de cocina, paños de limpieza de microfibrá 20 piezas	paquete	1	\$ 88.270	\$ 88.270,00	19%

3134669903

Transversal 22C # 87-38 Diamante II
comercial.gemcolombia@gmail.com



17	Guantes de latex para limpieza de cocina (1 unidad por paquete)	paquete	1	\$ 7.811	\$ 7.811,00	19%
18	Biovarsol 850 ml	litro	1	\$ 12.717	\$ 12.717,00	19%
19	Alcohol antiséptico al 96% litro	Litro	1	\$ 16.770	\$ 16.770,00	19%
20	Papel higiénico triple hoja 34 metros por rollo hojas triples de 8,8 cm por 10,7 cm c/u presentaciones x1 x4 x12 x18 x24 paquete 12 rollos	paquete	1	\$ 55.043	\$ 55.043,00	19%
21	Galón de jabón líquido para lavar platos	Galón	1	\$ 31.501	\$ 31.501,00	19%
22	Servilletas doble hoja dimensiones 33,5 x 32,5 cm conteo x40 x80 paquete 40 unid	paquete	1	\$ 5.334	\$ 5.334,00	19%
Valor cotizado					\$1.358.411,00	

Nota:

1. El valor unitario deberá incluir el IVA, en los casos en que sea aplicable, e identificar claramente los ítems a los cuales no aplica dicho impuesto.
2. El valor total deberá incluir los impuestos correspondientes al 4.4% por concepto de estampillas municipales.

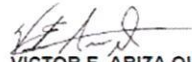
El valor de la presente cotización es de \$ 1.358.411,00

Validez de la oferta: 1 mes

Contacto:

Personal de Contacto VÍCTOR EDUARDO ARIZA QUIROGA
Celular 3134669903
Dirección: Calle 112 # 31 - 61 Barrio El Dorado – Floridablanca – Santander
Email: comercial.gemcocolombia@gmail.com


Atentamente




VÍCTOR E. ARIZA QUIROGA
C.C. 1.098.759.689
Representante Legal

3134669903

Transversal 22C # 87-38 Diamante II
comercial.gemcocolombia@gmail.com

	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Código:
		Versión:
		Fecha de aprobación:
		Página 16 de 17

		VALOR DEL PRESUPUESTO			
OBJETO: SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO incluido iva	VALOR TOTAL
1. SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA					
1	Hipoclorito al 10%, presentación galón	Galón	1	\$ 18.752,00	\$ 18.752,00
2	Trapero microfibra x 350 gr con mango largo de aluminio	Und	1	\$ 65.807,00	\$ 65.807,00
3	Escoba material proliprolino, fibras pet largas y resistentes, mango madera plastificado	Und	1	\$ 9.057,00	\$ 9.057,00
4	Desengrasante y aromatizante de 5 galones	Galón	1	\$ 179.615,00	\$ 179.615,00
5	Jabón líquido anti bacterial para manos x 20 litros	Garrafa	1	\$ 251.576,00	\$ 251.576,00
6	Detergente en polvo multiusos con aroma x 20 kilogramos	Bolsa	1	\$ 237.166,00	\$ 237.166,00
7	Espojas suaves para limpieza de superficie multiusos en presentación de paquetes por 5 unidades	paquete	1	\$ 37.476,00	\$ 37.476,00
8	Toalla de manos doblada en z natural hoja doble 1 fajo x 150 hojas	paquete	1	\$ 13.006,00	\$ 13.006,00
9	Bolsas de basura de colores de 70 x 100 cm paquete x 50 bolsas	paquete	1	\$ 52.894,00	\$ 52.894,00
10	Vasos 9 onzas de cartón desechable x 50 und	paquete	1	\$ 14.089,00	\$ 14.089,00
11	Azúcar blanca extrafina tubipack 1 kg x 200 und	Bolsa	1	\$ 11.416,00	\$ 11.416,00
12	Café instantaneo de 500g	Bolsa	1	\$ 82.180,00	\$ 82.180,00
13	Aromática de frutas surtida x60und x780g	paquete	1	\$ 115.158,00	\$ 115.158,00
14	Agua en botellón en presentación de 20 litros	botellon	1	\$ 42.778,00	\$ 42.778,00
15	Limpia vidrios x 1 litro	Litro	1	\$ 6.189,00	\$ 6.189,00
16	Toallas de cocina, paños de limpieza de microfibra 20 piezas	paquete	1	\$ 88.038,00	\$ 88.038,00
17	Guantes de latex para limpieza de cocina (1 unidad por paquete)	paquete	1	\$ 7.812,00	\$ 7.812,00
18	Biovarsol 850 ml	litro	1	\$ 12.708,00	\$ 12.708,00
19	Alcohol antiséptico al 96% litro	Litro	1	\$ 16.696,00	\$ 16.696,00
20	Papel higiénico triple hoja 34 metros por rollo hojas triples de 8,8 cm por 10,7 cm c/u presentaciones x1 x4 x12 x18 x24 paquete 12 rollos	paquete	1	\$ 54.301,00	\$ 54.301,00
21	Galón de jabón líquido para lavar platos	Galón	1	\$ 31.307,00	\$ 31.307,00
22	Servilletas doble hoja dimensiones 33,5 x 32,5 cm conteo x40 x80 paquete 40 und	paquete	1	\$ 5.286,00	\$ 5.286,00
SUB TOTAL					\$ 1.353.307,00

VALOR TOTAL		\$ 1.353.307,00
Empresa XXXXXXXX		
R.L: XXXXXXXXXXXXX		

Nota: El valor de estampillas y demas gravámenes que surjan del proceso contractual se encuentran contemplados en el ítem de administración.

CONCEPTO DESCUENTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PRO UIS	2.2% INCLUIDA LA DIGITALIZACION
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PRO HOSPITAL	2.2% INCLUIDA LA DIGITALIZACION
RETEICA	
RETEIVA	



INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Código:
 Versión:
 Fecha de aprobación:
 Página 17 de 17

EMAF Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P.		PROPUESTA ECONOMICA			
OBJETO: SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA Emaf E.S.P					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO Incluido iva	VALOR TOTAL
1. SUMINISTRO ELEMEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA					
1	Hipoclorito al 10%, presentación galón	Galón	1		
2	Trapero microfibra x 350 gr con mango largo de aluminio	Und	1		
3	Escoba material prolipolino, fibras pet largas y resistentes, mango madera plastificado	Und	1		
4	Desengrasante y aromatizante de 5 galones	Galón	1		
5	Jabón líquido anti bacterial para manos x 20 litros	Garrafa	1		
6	Detergente en polvo multiusos con aroma x 20 kilogramos	Bolsa	1		
7	Espojas suaves para limpieza de superficie multiusos en presentación de paquetes por 5 unidades	paquete	1		
8	Toalla de manos doblada en z natural hoja doble 1 fajo x 150 hojas	paquete	1		
9	Bolsas de basura de colores de 70 x 100 cm paquete x 50 bolsas	paquete	1		
10	Vasos 9 onzas de cartón desechable x 50 und	paquete	1		
11	Azúcar blanca extrafina tubipack 1 kg x200 und	Bolsa	1		
12	Café instantaneo de 500g	Bolsa	1		
13	Aromática de frutas surtida x60und x780g	paquete	1		
14	Agua en botellón en presentación de 20 litros	botellón	1		
15	Limpia vidrios x 1 litro	Litro	1		
16	Toallas de cocina, paños de limpieza de microfibra 20 piezas	paquete	1		
17	Guantes de latex para limpieza de cocina (1 unidad por paquete)	paquete	1		
18	Bioarsol 850 ml	litro	1		
19	Alcohol antiséptico al 95% litro	Litro	1		
20	Papel higiénico triple hoja 34 metros por rollo hojas triples de 8,8 cm por 10,7 cm c/u presentaciones x1 x4 x12 x18 x24 paquete 12 rollos	paquete	1		
21	Galón de jabón líquido para lavar platos	Galón	1		
22	Servilletas doble hoja dimensiones 33,5 x 32,5 cm corteo x40 x60 paquete 40 und	paquete	1		
SUB TOTAL					

Empresa XXXXXXXX	
R.L: XXXXXXXXXXXXXXXX	VALOR DE LA PROPUESTA

Nota: El valor de estampillas y demas gravámenes que surjan del proceso contractual se encuentran contemplados en el ítem de administración.

CONCEPTO DESCUENTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PRO UIS	2.2% INCLUIDA LA DIGITALIZACION
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PRO HOSPITAL	2.2% INCLUIDA LA DIGITALIZACION
RETEICA	
RETEIVA	



PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO incluido iva	VALOR TOTAL
1. SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA					
1	Hipoclorito al 10%, presentación galón	Galón	1		
2	Trapero microfibras x 350 gr con mango largo de aluminio	Und	1		
3	Escoba material proplirino, fibras pet largas y resistentes, mango madera plastificado	Und	1		
4	Desengrasante y aromatizante de 5 galones	Galón	1		
5	Jabón líquido anti bacterial para manos x 20 litros	Garrafa	1		
6	Detergente en polvo multiusos con aroma x 20 kilogramos	Bolsa	1		
7	Espojas suaves para limpieza de superficie multiusos en presentación de paquetes por 5 unidades	paquete	1		
8	Toalla de manos doblada en z natural hoja doble 1 fajo x 150 hojas	paquete	1		
9	Bolsas de basura de colores de 70 x 100 cm paquete x 50 bolsas	paquete	1		
10	Vasos 9 onzas de cartón desechable x 50 und	paquete	1		
11	Azúcar blanca extrafina tubpack 1 kg x200 und	Bolsa	1		
12	Café instantaneo de 500g	Bolsa	1		
13	Aromática de frutas surtida x50und x760g	paquete	1		
14	Agua en botellón en presentación de 20 litros	botellón	1		
15	Limpia vidrios x 1 litro	Litro	1		
16	Toallas de cocina, paños de limpieza de microfibras 20 piezas	paquete	1		
17	Guantes de latex para limpieza de cocina (1 unidad por paquete)	paquete	1		
18	Bleavical 650 ml	litro	1		
19	Alcohol antiséptico al 96% litro	Litro	1		
20	Papel higiénico triple hoja 34 metros por rollo hojas triples de 8,8 cm por 10,7 cm c/u presentaciones x1 x4 x12 x18 x24 paquete 12 rollos	paquete	1		
21	Galón de jabón líquido para lavar platos	Galón	1		
22	Servilletas doble hoja dimensiones 33,5 x 32,5 cm conbio x40 x80 paquete 40 und	paquete	1		
SUB TOTAL					

Empresa XXXXXXXX	VALOR DE LA PROPUESTA	
R.L: XXXXXXXXXXXXX		

Nota: El valor de estampillas y demas gravámenes que surjan del proceso contractual se encuentran contemplados en el ítem de administración.

CONCEPTO DESCUENTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PRO UIS	2.2% INCLUIDA LA DIGITALIZACION
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PRO HOSPITAL	2.2% INCLUIDA LA DIGITALIZACION
RETEICA	
RETEIVA	

ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

PROYECTO: SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P

UNIDAD GESTORA:

GERENCIA EMAF E.S.P

ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANT	COTIZACIÓN 1 - BULLDING POWER EWE		COTIZACIÓN 2 - ACCIONA CLUSTER S.A.S		COTIZACIÓN 3 - GEMCO COLOMBIA S.A.S		PROMEDIO			
			VALOR UNITARIO Incluido Iva	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO Incluido Iva	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO Incluido Iva	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO Incluido Iva	VALOR TOTAL		
1	Hipoplorito al 10%, presentación galón	Galón	1	\$ 18.795	\$ 18.795,00	\$ 18.700	\$ 18.700,00	\$ 18.761	\$ 18.761,00	\$ 18.752	\$ 18.752,00	
2	Trapo microfibra x 350 gr con mango largo de aluminio	Und	1	\$ 66.342	\$ 66.342,00	\$ 65.168	\$ 65.168,00	\$ 65.911	\$ 65.911,00	\$ 65.807	\$ 65.807,00	
3	España material propileno, fibras pes ligas y resistentes, mango madera platicado	Und	1	\$ 9.065	\$ 9.065,00	\$ 8.956	\$ 8.956,00	\$ 9.149	\$ 9.149,00	\$ 9.057	\$ 9.057,00	
4	Desengrasante y aromatizante de 5 galones	Galón	1	\$ 180.052	\$ 180.052,00	\$ 179.945	\$ 179.945,00	\$ 179.447	\$ 179.447,00	\$ 179.615	\$ 179.615,00	
5	Jabón líquido anti bacterial para manos x 20 litros	Galón	1	\$ 252.423	\$ 252.423,00	\$ 248.949	\$ 248.949,00	\$ 253.356	\$ 253.356,00	\$ 251.576	\$ 251.576,00	
5	Desengrasante en polvo multusos con aroma x 20 kilogramos	Bolsa	1	\$ 239.715	\$ 239.715,00	\$ 235.366	\$ 235.366,00	\$ 236.416	\$ 236.416,00	\$ 237.166	\$ 237.166,00	
7	Espojas suaves para limpieza de superficie multusos en presentación de paquetes por 5 unidades	paquete	1	\$ 37.644	\$ 37.644,00	\$ 36.978	\$ 36.978,00	\$ 37.805	\$ 37.805,00	\$ 37.476	\$ 37.476,00	
11	Talla de manos doblada en z natural hoja doble 1 fajo x 150 hojas	paquete	1	\$ 13.000	\$ 13.000,00	\$ 12.828	\$ 12.828,00	\$ 13.190	\$ 13.190,00	\$ 13.006	\$ 13.006,00	
15	Bolsas de basura de colores de 70 x 100 cm paquete x 50 bolsas	paquete	1	\$ 53.131	\$ 53.131,00	\$ 52.206	\$ 52.206,00	\$ 53.345	\$ 53.345,00	\$ 52.894	\$ 52.894,00	
17	Vasos 9 onzas de cartón desechable x 50 und	paquete	1	\$ 14.083	\$ 14.083,00	\$ 13.967	\$ 13.967,00	\$ 14.217	\$ 14.217,00	\$ 14.069	\$ 14.069,00	
18	Azúcar blanca extrafina tubipack 1 kg x200 und	Bolsa	1	\$ 11.418	\$ 11.418,00	\$ 11.199	\$ 11.199,00	\$ 11.630	\$ 11.630,00	\$ 11.416	\$ 11.416,00	
19	Café instantaneo de 500g	Bolsa	1	\$ 82.864	\$ 82.864,00	\$ 81.336	\$ 81.336,00	\$ 82.339	\$ 82.339,00	\$ 82.180	\$ 82.180,00	
20	Aromática de frutas surida x60und x780g	paquete	1	\$ 114.948	\$ 114.948,00	\$ 114.049	\$ 114.049,00	\$ 116.476	\$ 116.476,00	\$ 115.168	\$ 115.168,00	
21	Agua en botellón en presentación de 20 litros	botellón	1	\$ 43.175	\$ 43.175,00	\$ 42.480	\$ 42.480,00	\$ 42.678	\$ 42.678,00	\$ 42.778	\$ 42.778,00	
22	Limpia vidrios x 1 litro	Litro	1	\$ 6.200	\$ 6.200,00	\$ 6.121	\$ 6.121,00	\$ 6.245	\$ 6.245,00	\$ 6.169	\$ 6.169,00	
23	Toallas de cocina, paños de limpieza de microfibra 20 piezas	paquete	1	\$ 88.482	\$ 88.482,00	\$ 87.361	\$ 87.361,00	\$ 88.270	\$ 88.270,00	\$ 88.038	\$ 88.038,00	
24	Guantes de latex para limpieza de cocina (1 unidad por paquete)	paquete	1	\$ 7.873	\$ 7.873,00	\$ 7.753	\$ 7.753,00	\$ 7.811	\$ 7.811,00	\$ 7.812	\$ 7.812,00	
25	Biovasel 850 ml	litro	1	\$ 12.705	\$ 12.705,00	\$ 12.702	\$ 12.702,00	\$ 12.717	\$ 12.717,00	\$ 12.708	\$ 12.708,00	
26	Alcohol antiséptico al 69% litro	Litro	1	\$ 16.816	\$ 16.816,00	\$ 16.502	\$ 16.502,00	\$ 16.770	\$ 16.770,00	\$ 16.696	\$ 16.696,00	
27	Papel higiénico triple hoja 34 metros por rollo hojas triples de 8 cm por 107 cm 5ul presentaciones x1 x4 x12 x18 x24 paquete 12 rollos	paquete	1	\$ 54.157	\$ 54.157,00	\$ 53.704	\$ 53.704,00	\$ 55.043	\$ 55.043,00	\$ 54.301	\$ 54.301,00	
28	Galón de jabón líquido para lavar platos	Galón	1	\$ 31.361	\$ 31.361,00	\$ 31.058	\$ 31.058,00	\$ 31.501	\$ 31.501,00	\$ 31.307	\$ 31.307,00	
29	Servilletas doble hoja dimensiones 33,5 x 32,5 cm conho x40 x80 paquete 40 und	paquete	1	\$ 5.300	\$ 5.300,00	\$ 5.223	\$ 5.223,00	\$ 5.334	\$ 5.334,00	\$ 5.286	\$ 5.286,00	
			TOTAL	\$ 1.359.549,00		\$ 1.341.951,00		\$ 1.358.411,00		\$ 1.353.307,00		
			SALDO CONTRACTUAL PENDIENTE POR EJECUTAR									
			FECHA DE COTIZACIÓN		22 DE OCTUBRE		22 DE OCTUBRE		22 DE OCTUBRE			
			BENEFICIOS OFERTADOS POR EL PROVEEDOR									



VALOR DEL PRESUPUESTO

OBJETO: SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO incluido iva	VALOR TOTAL
1. SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA					
1	Hipoclorito al 10%, presentación galón	Galón	1	\$ 18.752,00	\$ 18.752,00
2	Trapero microfibrá x 350 gr con mango largo de aluminio	Und	1	\$ 65.807,00	\$ 65.807,00
3	Escoba material protilprolino, fibras pet largas y resistentes, mango madera plastificado	Und	1	\$ 9.057,00	\$ 9.057,00
4	Desengrasante y aromatizante de 5 galones	Galón	1	\$ 179.615,00	\$ 179.615,00
5	Jabón líquido anti bacterial para manos x 20 litros	Garrafa	1	\$ 251.576,00	\$ 251.576,00
6	Detergente en polvo multiusos con aroma x 20 kilogramos	Bolsa	1	\$ 237.166,00	\$ 237.166,00
7	Espumas suaves para limpieza de superficie multiusos en presentación de paquetes por 5 unidades	paquete	1	\$ 37.476,00	\$ 37.476,00
8	Toalla de manos doblada en z natural hoja doble 1 fajo x 150 hojas	paquete	1	\$ 13.006,00	\$ 13.006,00
9	Bolsas de basura de colores de 70 x 100 cm paquete x 50 bolsas	paquete	1	\$ 52.894,00	\$ 52.894,00
10	Vasos 9 onzas de cartón desechable x 50 und	paquete	1	\$ 14.089,00	\$ 14.089,00
11	Azúcar blanca extrafina tubipack 1 kg x200 und	Bolsa	1	\$ 11.416,00	\$ 11.416,00
12	Café instantáneo de 500g	Bolsa	1	\$ 82.180,00	\$ 82.180,00
13	Aromática de frutas surtida x60und x780g	paquete	1	\$ 115.158,00	\$ 115.158,00
14	Agua en botellón en presentación de 20 litros	botellón	1	\$ 42.778,00	\$ 42.778,00
15	Limpia vidrios x 1 litro	Litro	1	\$ 6.189,00	\$ 6.189,00
16	Toallas de cocina, paños de limpieza de microfibrá 20 piezas	paquete	1	\$ 88.038,00	\$ 88.038,00
17	Guantes de latex para limpieza de cocina (1 unidad por paquete)	paquete	1	\$ 7.812,00	\$ 7.812,00
18	Biovarsol 850 ml	litro	1	\$ 12.708,00	\$ 12.708,00
19	Alcohol antiséptico al 96% litro	Litro	1	\$ 16.696,00	\$ 16.696,00
20	Papel higiénico triple hoja 34 metros por rollo hojas triples de 8,8 cm por 10,7 cm c/u presentaciones x1 x4 x12 x18 x24 paquete 12 rollos	paquete	1	\$ 54.301,00	\$ 54.301,00
21	Galón de jabón líquido para lavar platos	Galón	1	\$ 31.907,00	\$ 31.907,00
22	Servilletas doble hoja dimensiones 33,5 x 32,5 cm conteo x40 x80 paquete 40 und	paquete	1	\$ 5.286,00	\$ 5.286,00
SUB TOTAL					\$ 1.353.307,00
VALOR TOTAL					\$ 1.353.307,00
Empresa XXXXXXXXX					
R.L: XXXXXXXXXX					

Nota: El valor de estampillas y demas gravámenes que surjan del proceso contractual se encuentran contemplados en el ítem de administración.

CONCEPTO DESCUENTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PRO UIS	2.2% INCLUIDA LA DIGITALIZACION
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PRO HOSPITAL	2.2% INCLUIDA LA DIGITALIZACION
RETEICA	
RETEIVA	



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-02	Fecha Aprobación: 09-03-2017	Versión: 00	Pág. 1 de 1
---	------------------------	------------------------------	-------------	-------------

Floridablanca, 24 de octubre de 2025

Arquitecto:
OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO
Profesional Universitario
EMAF E.S.P

Solicito de manera formal su autorización Presupuesto expida el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP:

CODIGO PRESUPUESTAL	PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ELEMENTOS CAFETERÍA Y ASEO, PRIMERO AUXILIOS Y DEMÁS
NOMBRE DEL CODIGO:	2.1.2.02.02.01.003.03
VALOR:	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000)
OBJETO:	SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P
FUENTE DE FINANCIACION:	RECURSOS PROPIOS
VIGENCIA DEL CDP:	2025

OBJETO DEL GASTO: Funcionamiento Servicio Deuda ___ Inversión ___

Cordialmente,


LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA
Gerente General

Proyecto: Lina M. Rojas R. – Abogada CPS 

CARRERA 10A N° 13-04 BARRIO SANTA ANA - FLORIDABLANCA
TELEFONO: 6884170
EMAIL: gerencia@emafloridablancaesp.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA, E.S.P - EMAF
804.002.215-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-00250

EL GERENTE GENERAL CERTIFICA QUE:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal existe disponibilidad en los siguiente rubros:

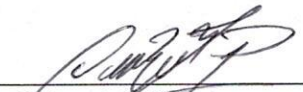
Sección o Unidad Ejecutora	: 3ASE ASEO	
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.01.003.03	Código rápido: 250034
Fondo / Fte de Financiación	: FCM FUNCIONAMIENTO	
2	: Gastos	
2.1	: Gastos de Funcionamiento	
2.1.2	: Adquisicion de Bienes y Servicios	
2.1.2.02	: Adquisicion Diferente de Activos	
2.1.2.02.01	: Materiales y Suministros	
2.1.2.02.01.003	: Otrs Bienes transportables	
2.1.2.02.01.003.03	: Papelería, Útiles de Oficina, Elementos Cafetería y Aseo, Primeros Auxilios y demás.	
Valor CDP	:\$ 8,000,000.00	

Para :SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P

Por la suma de : OCHO MILLONES DE PESOS m/cte. (\$8,000,000.00)*****

Dado en el día Octubre 24 de 2025

Elaboró: OSCAR




Ordenador del gasto



GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC- RG-16
	VERSION	01
	FECHA DE APROBACION	17/03/2024
	PAGINA:	1 de 13

ESTUDIOS PREVIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA – INVITACION A OFERTAR

1.DATOS GENERALES DE LA CONTRATACION			
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSION		
Nombre del Proyecto o de la necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	N/A		
2.DATOS DE LA CONTRATACION			
Fecha de elaboración de estudios previos:	24 DE OCTUBRE DE 2025		
Nombre del funcionario que Diligencia el Estudio Previo	LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA		
Tipo de Contrato	SUMINISTRO		
3.ELEMENTOS DEL ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.			
<p>Una de las funciones básicas de la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca Emaf E.S.P. es garantizar a la comunidad la atención oportuna en cada una de las solicitudes y requerimientos dichas actividades son asignadas a los servidores que allí laboran, estos para poder dar respuesta y tener un avance y mejoramiento de las solicitudes se requieren instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y suministro básico de cafetería.</p> <p>En este orden de ideas, el presente Informe de oportunidad y conveniencia surge de la necesidad de dar cumplimiento a los fines y el adecuado funcionamiento de la entidad, para lo cual se requiere contar con los útiles de aseo y elementos de cafetería que son requeridos por cada una de las dependencias y trabajadores de la planta de personal de la entidad. Teniendo en cuenta que el stock de elementos de cafetería y aseo en general están próximos a agotarse en la presente vigencia 2025 y con el propósito de continuar atendiendo las necesidades que demandan las instalaciones de esta entidad, se hace necesario adelantar el proceso para adquirir estos elementos, permitiendo el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.</p> <p>Los siguientes elementos por adquirir a través del presente proceso contractual son para que el personal de la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca Emaf E.S.P, pueda contar con una disponibilidad permanente de útiles de aseo y elementos de cafetería, en aras del desarrollo continuo de las labores, las cuales requieren del consumo continuo de estos materiales consumibles, por lo que el adecuado y oportuno suministro de dichos materiales, facilita la correcta operación de la administración, redundando en la calidad de los servicios que presta a la comunidad y en el cumplimiento de la misión institucional.</p> <p>Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas y procurando la prestación de un servicio público bajo los principios de celeridad, efectividad, eficacia y productividad oportuna de una entidad comprometida con la función social y el cumplimiento de los fines Constitucionales, el Gerente General considera necesario adelantar un proceso de contratación, para elegir el proveedor que suministre a la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca Emaf E.S.P., los insumos necesarios por valor unitario, mediante un sistema de bolsa con el fin de adquirir los que sean requeridos en el ejercicio normal de las funciones hasta agotar el presupuesto o hasta suplir el 100% de las necesidades de la entidad, conllevando con esto que la entidad lleve a cabo un desempeño oportuno y eficaz en el cumplimiento de sus funciones administrativas.</p> <p>En virtud de lo anterior y ante la necesidad de garantizar el suministro en forma eficiente y efectiva en cumplimiento de nuestra misión institucional, se asignó un rubro de (suministro de útiles de aseo y elementos de cafetería), el cual permite llevar un proceso de contratación como el aquí descrito.</p> <p>Que para la escogencia del contratista se tendrá en cuenta los criterios de selección de contratista; contemplados en el numeral 16 del acuerdo NO. 03 de 2017, mediante el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, en donde refiere que el contrato se adjudicará al proponente que oferte el menor valor total de la propuesta presentada.</p> <p>Según el clasificador de Bienes y Servicios contenido en Colombia compra, el servicio se encuentra clasificado así: Código UNSPSC Serie:</p>			
Clasificación	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE

 EMAF <small>Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P.</small>	GESTION JURIDICA		CODIGO	AP-JC- RG-16
	ESTUDIOS PREVIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA – INVITACION A OFERTAR		VERSION	01
			FECHA DE APROBACION	17/03/2024
			PAGINA:	2 de 13

UNSPSC				
14111700	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	
47131800	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza.	Soluciones de limpieza y desinfección	
50161509	Alimentos bebidas y tabaco	Chocolates, azúcares productos confitería	Edulcorantes, azúcares	
50201708	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Café y té	
47131700	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministro de aseo	

3.2 Objeto a contratar especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

3.2.1. Objeto contractual

SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P

3.2.2. Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
14111700	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal
47131800	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza.	Soluciones de limpieza y desinfección
50161509	Alimentos bebidas y tabaco	Chocolates, azúcares productos confitería	Edulcorantes, azúcares
50201708	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Café y té
47131700	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministro de aseo

Para satisfacer las necesidades del presente proceso de contratación y con ello fortalecer los procesos de la Empresa municipal de Aseo de Bucaramanga EMAF E.S.P., se requiere contratar con una persona natural o jurídica que garantice el suministro de aseo y cafetería con las siguientes especificaciones:

 EMAF <small>Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P.</small>		
PROYECTO: SUMINISTRO UTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA		
UNIDAD GESTORA: GERENCIA GENERAL		
ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS		
DESCRIPCION	UND	CANT

CARRERA 10a N° 13 -04 BARRIO SANTA ANA
TELEFONO: 6884170
EMAIL: gerencia@emafloridablancaesp.gov.co

Hipoclorito al 10%, presentación galón	Galón	1
Trapero microfibra x 350 gr con mango largo de aluminio	UND	1
Escoba material proliprolino, fibras pet largas y resistentes, mango madera plastificado	UND	1
Desengrasante y aromatizante de 5 galones	UND	1
Jabón líquido antibacterial para manos x 20 litros	Garrafa	1
Detergente en polvo multiusos con aroma x 20 kilogramos	Bolsa	1
Esponjas suaves para limpieza de superficie multiusos en presentación de paquetes por 5 unidades	Paquete	1
Toalla de manos doblada en z natural hoja doble 1 fajo x 150 hojas	Paquete	1
Bolsas de basura de colores de 70 x 100 cm paquete x 50 bolsas	Paquete	1
Vasos 9 onzas de cartón desechable x 50 und.	Paquete	1
Azúcar blanca extrafina tubipack 1 kg x200 und	Bolsa	1
Café instantáneo de 500g	Bolsa	1
Aromática de frutas surtida x60und x780g	Paquete	1
Agua en botellón en presentación de 20 litros	Botellón	1
Limpia vidrios x 1 litro	Litro	1
Toallas de cocina, paños de limpieza de microfibra 20 piezas	Paquete	1
Guantes de látex para limpieza de cocina (1 unidad por paquete)	Paquete	1
Biovarsol 850 ml	UND	1
Alcohol antiséptico al 96% litro	Litro	1
Papel higiénico triple hoja 34 metros por rollo hojas triples de 8,8 cm por 10,7 cm c/u presentaciones x1 x4 x12 x18 x24 paquete 12 rollos	Paquete	1
Galón de jabón líquido para lavar platos	Galón	1
Servilletas doble hoja dimensiones 33,5 x 32,5 cm conteo x40 x80 paquete 40 unid	Paquete	1

3.3 Modalidad de Selección del Contratista y su Justificación, Incluyendo Los Fundamentos Jurídicos.

El presente proceso de selección se regirá por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, en el Manual de Contratación de la EMAF E.S.P (Acuerdo No. 003 de 2017).

La modalidad de contratación en el presente proceso, es la denominada MINIMA CUANTIA, de conformidad con el Acuerdo No. 003 de 2017 Capítulo III: "14.3. Mínima Cuantía: Cuando el valor del contrato que se pretende celebrar, no supere los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la EMAF E.S.P, a través del ordenador del gasto podrá efectuar una única invitación verbal, mediante llamada telefónica o cualquier otro medio, a quien considere apto para suscribir el contrato. Una vez efectuada dicha invitación, se recibirá la oferta presentada por escrito y se procederá a evaluar la conveniencia e idoneidad".


3.4 El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

3.4.1 El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

Para la presente contratación la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P cuenta con un presupuesto oficial por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000)** incluido IVA y demás gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación.

3.4.2 Certificado de disponibilidad presupuestal

El valor del presente contrato se cancelará con cargo al CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 25-00250 del 24 DE OCTUBRE de 2025. por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000)** IVA con rubro Presupuestal: 2.1.2.02.01.003.03, Nombre: Papelería, Útiles de Oficina, Elementos Cafetería y Aseo, Primeros Auxilios y

	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC- RG-16
	ESTUDIOS PREVIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA – INVITACION A OFERTAR	VERSION	01
		FECHA DE APROBACION	17/03/2024
		PAGINA:	4 de 13

demás. , con fuente de financiación: RECURSOS PROPIOS para la vigencia Fiscal 2025.

3.4.4 Forma de Pago del contrato

Con sujeción a las apropiaciones presupuestales, al programa Anual mensualizado de caja, a la situación de fondos por parte de la entidad contratante y el correspondiente trámite administrativo, la entidad contratante pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: La Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca Emaf E.S.P, pagarán al contratista a través de **actas parciales** de acuerdo a lo suministrado dando cumplimiento con el objeto del contrato. Igualmente, deberá adjuntar: Certificación suscrita por el Revisor fiscal o Representante Legal según el caso, donde conste que el contratista cumple con sus obligaciones al sistema de salud (E.P.S. y riesgos laborales) pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

PARÁGRAFO 1: Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social integral y cajas de compensación familiar enviar, ICBF y SENA que corresponda mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal correspondiente al período que se paga; cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 100 de 1993, decreto 170 3 de agosto de 2002, y la ley 828 de 2003. en dicha certificación se debe hacer constar la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa afiliados y la correspondiente a sus ingresos pase de cotización es correcta que no se encuentre en Mora por concepto de aportes al sistema. en todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que lo estime convenientes copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud pensiones y parafiscales.

PARÁGRAFO 2: sujeción del pago a las apropiaciones presupuestales: el pago al cual está obligado la entidad se realizará previa la presentación del acta de recibo, la cual se suscribirá una vez verificado, además de la entrega del bien los demás requisitos a que haya lugar entre ellos pagos de Seguridad Social, estampillas cuando a ellas haya lugar, ETC, todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en el acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos de la entidad.

PARÁGRAFO 3: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

COSTO INDIRECTOS

3.5 Criterios para seleccionar la Oferta más favorable

3.5.1 Requisitos Habilitantes

Para este proceso los requisitos de orden jurídico que se exigirán serán los siguientes:

3.5.1.1 Requisitos del Orden Jurídico

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

De acuerdo con el contenido del anexo 01 suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe ser presentada dentro del plazo señalado en el cronograma, en la plataforma de SECOP II estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.

b) COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y ANTECEDENTES

El proponente deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta, certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios del oferente y del representante legal (cuando se trate de una persona jurídica) o del representante del consorcio o unión temporal (cuando sea el caso) expedido por la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, respectivamente.

También deberá anexar la certificación del sistema del registro nacional de medidas correctivas RNMC del oferente (cuando se trate de persona natural) o del representante legal (cuando se trate de una persona jurídica) o del representante del consorcio o unión temporal (cuando sea el caso) previsto en la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de la persona natural, del representante legal o de los representantes legales de los respectivos integrantes del proponente plural.

Los documentos relacionados deberán ser expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso.

c) ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, el representante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección.

En caso que el representante legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de Junta de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato por la cuantía determinada en esta invitación y en los estudios previos.

Proponente Persona Natural: El proponente persona natural, deberá adjuntar el certificado de registro mercantil vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, en donde conste que se encuentra inscrito en el registro mercantil de la cámara de comercio, cuya actividad comercial tenga relación directa con el presente objeto del proceso de selección, así mismo el certificado de registro mercantil no podrá ser anterior a Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección .

Propuestas Conjuntas: Para el caso de los consorcios o uniones temporales, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, dicho certificado deberá contener los mismos requisitos establecidos en la presente invitación pública, el objeto social o actividad comercial de cada uno de los integrantes deberá estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta, y el termino de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección.

d) DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente:

- a. Identificación de cada uno de sus integrantes.
- b. Designación del representante, sus facultades y limitaciones

- c. El objeto del consorcio o de la unión temporal
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección.
f. La indicación que ninguna de los integrantes podrá ceder su participación en el consorcio o unión temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa del Departamento.

En el evento que el consorcio o unión temporal actúe por intermedio de apoderado, a la propuesta deberá acompañarse el poder debidamente autenticado, conferido a quien vaya a representar al consorcio o unión temporal, con facultades amplias y suficientes para obligar al mismo.

Los proponentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7. de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva a la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

e) AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley.

En el mismo sentido, si el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.


f) CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES

El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley.

Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.


g) COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

El oferente deberá allegar los compromisos de transparencia y anticorrupción, los cuales deberán ser diligenciados conforme a los formatos contenidos en el anexo al presente documento.


	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC- RG-16
	ESTUDIOS PREVIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA – INVITACION A OFERTAR	VERSION	01
		FECHA DE APROBACION	17/03/2024
		PAGINA:	7 de 13

	<p>h) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</p> <p>El proponente deberá allegar junto con los demás documentos, el registro único tributario (RUT). En caso de ser persona jurídica, es necesario que se allegue el RUT de la empresa.</p> <p>I) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el párrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p><i>Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural, así como el representante legal de la persona jurídica, ya sea como proponente o integrante de proponente plural.</i></p> <p>Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales.</p> <p>J) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural).</p> <p>En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.</p> <p>Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes del proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes disciplinarios.</p> <p>K) CERTIFICADO JUDICIAL</p> <p>Ningún proponente persona natural o representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de</p>
--	---

	<p>la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todas las personas naturales que integren los Proponentes plurales y los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso.</p> <p>Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes judiciales.</p> <p>L) CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS</p> <p>Registro Nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, Artículo 183, numeral 4, Código Nacional de Policía y Convivencia / Certificado del Sistema nacional de medidas correctivas RNMC del Representante Legal o persona natural.</p> <p>M) CERTIFICADO REDAM</p> <p>El proponente, persona natural, representante legal de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, vigente al momento de presentación de la propuesta. (Debe anexarlo)</p> <p>N) SITUACION MILITAR DEFINIDA</p> <p>El Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales, deben anexar fotocopia de la libreta Militar o documento que acredite tener su situación militar definida, siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995.</p>
<p>3.5.1.2 Experiencia</p>	<p>Para la Acreditación de la Experiencia del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia hasta con CINCO (5) contratos celebrados y ejecutados con Entidades del estado o privadas, en donde en su objeto y/o actividades tengan relación con el presente proceso, y cuyo valor sumado de los contratos aportados, expresado en SMMLV respecto a la fecha de terminación sea igual o superior al (50%) por ciento del presupuesto oficial estimado en el presente proceso.</p>
<p>3.5.1.3 Capacidad Financiera</p>	<p>N/A</p>
<p>3.5.1.4 Capacidad Organización</p>	<p>N/A</p>
<p>3.5.1.5 Requisitos de orden técnico</p>	<p>A) EXPERIENCIA SOLICITADA:</p> <p>Para la Acreditación de la Experiencia del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia hasta con CINCO (5) contratos celebrados y ejecutados con Entidades del estado o privadas, en donde en su objeto y/o actividades tengan relación con el presente proceso, y cuyo valor sumado de los contratos aportados, expresado en SMMLV respecto a la fecha de terminación sea igual o superior al (50%) por ciento del presupuesto oficial estimado en el presente</p>

 EMAF <small>Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P.</small>	GESTION JURIDICA		CODIGO	AP-JC- RG-16
	ESTUDIOS PREVIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA – INVITACION A OFERTAR		VERSION	01
			FECHA DE APROBACION	17/03/2024
			PAGINA:	9 de 13

	proceso.
3.5.1.6 Capacidad Residual	N/A
3.5.2. Factores de Evaluación	<p>De conformidad con el acuerdo No. 003 de 2017, el factor y ponderación de ofertas en los procesos de mínima cuantía es el factor del PRECIO.</p> <p>Para tal efecto, el proponente deberá relacionar su oferta económica el formato anexo contenido en la presente invitación pública teniendo en cuenta que el valor de los precios unitarios allí contenidos no podrá superar el valor estimado por la entidad en el presente proceso so pena de rechazo de la propuesta.</p> <p>El proponente debe diligenciar la casilla del valor total, de lo contrario se rechazará la propuesta</p> <p>NOTA: estos valores deben incluir impuestos y deducciones de iva, estampillas y gastos de legalización.</p>
3.5.3 Reglas de Desempate de Oferta	<p>Solo serán evaluadas las propuestas que sean presentadas oportunamente, en el lugar señalado y en la forma indicada en la invitación.</p> <p>En caso de empate la aceptación de la oferta la hará el servidor competente, al mejor postor . Manteniéndose el empate se preferirá al que hubiere presentado la primera oferta, lo que se determinara por la fecha y hora registradas.</p>
3.6 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo	
3.7 Garantías	
<p>Teniendo en cuenta el valor estimado del contrato y las necesidades a contratar, no se requiere la exigencia de garantías al futuro contratista por razón de la naturaleza del contrato y la modalidad de contratación, atendiendo a que la normal contractual lo permite, estimando además que por no existir anticipo en la forma de pago no existe riesgo al patrimonio y recursos de la entidad, puesto que si el contrato no se ejecuta o no se suministre lo indicado, no habrá lugar a pago del mismo, observando que se requiere el contratista suministre los insumos y servicios, según acta de recibo, informe de actividades con sus respectivas evidencias y el visto bueno del supervisor de recibo a satisfacción.</p> <p>Fundamento jurídico: "Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies", concordante con el Decreto 1510 de 2013, artículo 87, otros.</p> <p>5. Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.</p> <p>6. Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes.</p> <p>Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO ÁGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc.)</p> <p>Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.</p>	

	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC- RG-16
	ESTUDIOS PREVIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA – INVITACION A OFERTAR	VERSION	01
		FECHA DE APROBACION	17/03/2024
		PAGINA:	10 de 13

7. Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

8. Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos"

EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS EL DOCUMENTO RECOMIENDA LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN:

1. Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsible, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

2. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.

3. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.


4. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

5. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

6. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

7. Riesgo Ambiental: La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:

• Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan

	GESTION JURIDICA		CODIGO	AP-JC- RG-16
	ESTUDIOS PREVIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA – INVITACION A OFERTAR		VERSION	01
			FECHA DE APROBACION	17/03/2024
			PAGINA:	11 de 13

de manejo ambiental.

GARANTÍA	AMPARO	JUSTIFICACIÓN
Cumplimiento (Cobertura por el 10% por el tiempo del contrato y cuatro meses más)	10% Total del valor del contrato	Este amparo cubre a la empresa municipal de aseo, alcantarillado y acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P, de los perjuicios derivados de: El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; Los daños imputables al contratista por entregas parciales del servicio, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
Calidad del bien y/o servicio (Cobertura por el 10% de los servicios por el tiempo de duración del contrato y cuatro meses más)	10% Total del valor del contrato	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la empresa municipal de aseo, alcantarillado y acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P. en cumplimiento de un contrato
Salarios y prestaciones sociales (Cobertura por el 10% del contrato por el tiempo de duración y tres (3) años mas	5% Total del valor del contrato	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.


4. OTROS ASPECTOS DE LA CONTRATACION

4.1. Obligaciones del Contratista y de la Empresa de Aseo, Alcantarillado y Acueducto

4.1.1 Obligaciones del Contratista

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, la invitación y la oferta presentada por el contratista.
2. Emplear todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo del objeto del contrato.
3. Suministrar en el tiempo acordado los bienes objeto del contrato, según las especificaciones técnicas requeridas por el supervisor del contrato, conforme las necesidades de la entidad, y en el lugar estipulado por la entidad.
4. Suministrar bienes de excelente calidad y en las especificaciones ofrecidas en su propuesta.
5. En el evento que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, o se encuentren en ellos defectos de manufactura o fabricación, el contratista deberá reemplazar dichos elementos con el fin de ser aprobados por el supervisor, siempre y cuando los elementos sustituidos cumplan con lo establecido en la propuesta. El contratista tendrá dos (02) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor.
7. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito, una explicación que fundamente este hecho.
8. Dar respuesta inmediata a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato.

	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC- RG-16
	ESTUDIOS PREVIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA – INVITACION A OFERTAR	VERSION	01
		FECHA DE APROBACION	17/03/2024
		PAGINA:	12 de 13

9. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.

10. Diligenciar al momento de la presentación de la cuenta de cobro, el formulario de solicitud de orden de pago, el cual informará el número de la cuenta corrientes o de ahorros y la entidad bancaria en donde puede consignarse el valor del contrato, cuenta que debe figurar a nombre y con el NIT del contratista, así como realizar todos los formatos requeridos por la entidad para la presentación de la cuenta; así como acreditar afiliación a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y decreto 510 de 2003.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Para la debida ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA cumplirá las siguientes obligaciones generales:

- a) Cumplir de manera idónea con el objeto del contrato
- b) Realizar la labor siguiendo las instrucciones generales y específicas que la E.M.A.F. E.S.P le imparta por intermedio del Gerente General y/o supervisor del contrato.
- c) E.S.P le imparta por intermedio del Gerente General y/o supervisor del contrato.
- d) Cumplir los asuntos asignados dentro del plazo que señale la Entidad por intermedio del Gerente General y/o supervisor del contrato.
- e) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato.
- f) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
- g) Realizar el pago de la seguridad social en el porcentaje establecido por las normas vigentes, en proporción directa con los honorarios mensualmente percibidos.
- h) Presentar al supervisor del contrato, un informe sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
- i) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.


4.1.2 Obligaciones de la EMPRESA

4.2 Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de ejecución dentro del cual el Contratista se compromete a realizar a entera satisfacción de la E.M.A.F. E.S.P para la entrega de la dotación será de UN (1) MES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN EXCEDER VIGENCIA 2025 , término que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la vigencia fiscal 2025.
4.3 Necesidad de contratar con Interventoría cuando los contratos superen la Menor cuantía	N/A
4.4 Liquidación del Contrato	El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los acuerdo No. 003 de 2017, en su numeral 12 El término para la liquidación del contrato será cuatro (4) meses siguientes a la fecha final del contrato, que se suscribirá al vencimiento del plazo de ejecución es del contrato o de la terminación anticipada de este por las causales previstas en la Ley. La suscripción del acta de cierre está sujeta al cumplimiento del contratista de las obligaciones impuestas. Si EL CONTRATANTE no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, la E.M.A.F procederá a su liquidación, por medio de resolución

CARRERA 10a N° 13 -04 BARRIO SANTA ANA

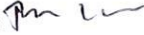
TELEFONO: 6884170

EMAIL: gerencia@emafloordablancasps.gov.co


 <p>EMAF Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P.</p>	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC- RG-16
	ESTUDIOS PREVIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA – INVITACION A OFERTAR	VERSION	01
		FECHA DE APROBACION	17/03/2024
		PAGINA:	13 de 13

	<p>motivada susceptible del recurso de reposición.</p> <p>Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATANTE deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, la EMAF podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, éstas o lo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.</p>
4.5. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	<p>Que la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P es una empresa prestadora de servicios públicos.</p> <p>De conformidad con el Manual de Contratación de la entidad (Acuerdo No. 003 de 2017) por tratarse de una mínima cuantía, se debe verificar la idoneidad y experiencia del contratista, y no requiere la existencia de varias propuestas.</p> <p>En virtud de lo anterior, el ordenador del gasto podrá efectuar una única invitación a quien considere apto para suscribir el contrato, se recibirá la oferta presentada por escrito y se procederá a evaluar la conveniencia e idoneidad.</p>
4.6. Comunicaciones	<p>Para efectos de surtir notificaciones que deban efectuarse para la ejecución o liquidación del presente contrato, se registran las siguientes direcciones: LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EPS EMAF en la carrera 10a No. 13-04 barrio Santana del Municipio de Floridablanca TEL: 6884170 Mail notificaciones: contratacion@emafloridablancaesp.gov.co, gerencia@emafloridablancaesp.gov.co,</p>
4.7. Autorización para contratar	Mediante acuerdo No. 003 de 2017 "por medio del cual se aprueba el manual de Contratación de la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P.
4.8. Anexos	Análisis del sector Presupuesto
FIRMA:	
NOMBRE:	LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA
CARGO:	GERENTE GENERAL

Aspectos Jurídicos: Lina M. Rojas - Abogada Contratista 

Aspectos técnicos, financieros y económico: Franklin Leonardo Marín Ingeniero Contratista 

CARRERA 10a N° 13 -04 BARRIO SANTA ANA
TELEFONO: 6884170
EMAIL: gerencia@emafloridablancaesp.gov.co

 <small>Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P.</small>	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC- RG-09
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSION	01
		FECHA DE APROBACION	13/03/2024
		PAGINA:	1 de 6

Floridablanca, 27 de octubre de 2025

PARA : PERSONAS JURÍDICAS PUBLICAS Y PRIVADAS CON EXPERIENCIA EN SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA.

DE : EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA


Apreciado (a) señor (a):

Señores
ACCIONA SAS
sasacciona@gmail.com

De manera atenta y atendiendo la necesidad del servicio, me permito invitarle a presentar propuesta para el proceso contractual cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P

A continuación, se presenta el alcance técnico del proceso contractual:

 <small>Acueducto de Floridablanca E.S.P.</small>		
PROYECTO: SUMINISTRO UTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA		
UNIDAD GESTORA: GERENCIA GENERAL		
ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS		
DESCRIPCION	UND	CANT
Hipoclorito al 10%, presentación galón	Galón	1
Trapero microfibra x 350 gr con mango largo de aluminio	UND	1
Escoba material proliprolino, fibras pet largas y resistentes, mango madera plastificado	UND	1
Desengrasante y aromatizante de 5 galones	Galón	1
Jabón líquido antibacterial para manos x 20 litros	Garrafa	1
Detergente en polvo multiusos con aroma x 20 kilogramos	Bolsa	1
Espojas suaves para limpieza de superficie multiusos en presentación de paquetes por 5 unidades	Paquete	1
Toalla de manos doblada en z natural hoja doble 1 fajo x 150 hojas	Paquete	1
Bolsas de basura de colores de 70 x 100 cm paquete x 50 bolsas	Paquete	1
Vasos 9 onzas de cartón desechable x 50 und.	Paquete	1
Azúcar blanca extrafina tubipack 1 kg x200 und	Bolsa	1
Café instantáneo de 500g	Bolsa	1
Aromática de frutas surtida x60und x780g	Paquete	1
Agua en botellón en presentación de 20 litros	Botellón	1
Limpia vidrios x 1 litro	Litro	1
Toallas de cocina, paños de limpieza de microfibra 20 piezas	Paquete	1
Guantes de látex para limpieza de cocina (1 unidad por paquete)	Paquete	1
Biovarsol 850 ml	Litro	1
Alcohol antiséptico al 96% litro	Litro	1
Papel higiénico triple hoja 34 metros por rollo hojas triples de 8,8 cm por 10,7 cm c/u presentaciones x1 x4 x12 x18 x24 paquete 12 rollos	Paquete	1
Galón de jabón líquido para lavar platos	Galón	1
Servilletas doble hoja dimensiones 33,5 x 32,5 cm conteo x40 x80 paquete 40 unid	Paquete	1

CARRERA 10a N° 13 -04 BARRIO SANTA ANA
TELEFONO: 6884170
EMAIL: gerencia@emafioridablancaesp.gov.co

GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC- RG-09
INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSION	01
	FECHA DE APROBACION	13/03/2024
	PAGINA:	2 de 6

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, la invitación y la oferta presentada por el contratista.
2. Emplear todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo del objeto del contrato.
3. Suministrar en el tiempo acordado los bienes objeto del contrato, según las especificaciones técnicas requeridas por el supervisor del contrato, conforme las necesidades de la entidad, y en el lugar estipulado por la entidad.
4. Suministrar bienes de excelente calidad y en las especificaciones ofrecidas en su propuesta.
5. En el evento que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, o se encuentren en ellos defectos de manufactura o fabricación, el contratista deberá reemplazar dichos elementos con el fin de ser aprobados por el supervisor, siempre y cuando los elementos sustituidos cumplan con lo establecido en la propuesta. El contratista tendrá dos (02) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor.
7. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito, una explicación que fundamente este hecho.
8. Dar respuesta inmediata a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato.
9. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
10. Diligenciar al momento de la presentación de la cuenta de cobro, el formulario de solicitud de orden de pago, el cual informará el número de la cuenta corrientes o de ahorros y la entidad bancaria en donde puede consignarse el valor del contrato, cuenta que debe figurar a nombre y con el NIT del contratista, así como realizar todos los formatos requeridos por la entidad para la presentación de la cuenta; así como acreditar afiliación a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y decreto 510 de 2003.

2. TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución dentro del cual el Contratista se compromete a realizar a entera satisfacción de la Emaf E.S.P el suministro de contratado será de **UN (01) MES** y o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, término que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la vigencia fiscal 2025.

3. PRESUPUESTO OFICIAL.


Para la presente contratación la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca Emaf E.S.P cuenta con un presupuesto oficial por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000)** incluido IVA y demás gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación.

4. FORMA DE PAGO.

Con sujeción a las apropiaciones presupuestales, al programa Anual mensualizado de caja, a la situación de fondos por parte de la entidad contratante y el correspondiente trámite administrativo, la entidad contratante pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: La Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca Emaf E.S.P, pagarán al contratista a través UN PAGO de acuerdo a lo suministrado dando cumplimiento con el objeto del contrato. Igualmente, deberá adjuntar: Certificación suscrita por el Revisor fiscal o Representante Legal según el caso, donde conste que el contratista cumple con sus obligaciones al sistema de salud (E.P.S. y riesgos laborales) pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

PARÁGRAFO 1: Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social integral y cajas de compensación familiar enviar, ICBF y SENA que corresponda mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal correspondiente al período que se paga; cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 100 de 1993, decreto 170 3 de agosto de 2002, y la ley 828 de 2003. en dicha certificación se debe hacer constar la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa afiliados y la correspondiente a sus ingresos pase de cotización es correcta que no se encuentre en Mora por concepto de aportes al sistema. en todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que lo estime convenientes copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud pensiones y parafiscales.

PARAGRAFO 2: sujeción del pago a las apropiaciones presupuestales: el pago al cual está obligado la entidad se realizará previa la presentación del acta de recibo, la cual se suscribirá una vez verificado, además de la entrega del bien los demás requisitos a que haya lugar entre ellos pagos de Seguridad Social, estampillas cuando a ellas haya lugar, ETC, todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en el acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos de la entidad.

	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC- RG-09
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSION	01
		FECHA DE APROBACION	13/03/2024
		PAGINA:	3 de 6

PARÁGRAFO 3: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

6. LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Se sugiere que el objeto a contratar sea realizado en Municipio de Floridablanca y conforme al ámbito de las necesidades inherentes al objeto del contrato.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Para la debida ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA cumplirá las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, la invitación y la oferta presentada por el contratista.
2. Emplear todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo del objeto del contrato.
3. Suministrar en el tiempo acordado los bienes objeto del contrato, según las especificaciones técnicas requeridas por el supervisor del contrato, conforme las necesidades de la entidad, y en el lugar estipulado por la entidad.
4. Suministrar bienes de excelente calidad y en las especificaciones ofrecidas en su propuesta.
5. En el evento que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, o se encuentren en ellos defectos de manufactura o fabricación, el contratista deberá reemplazar dichos elementos con el fin de ser aprobados por el supervisor, siempre y cuando los elementos sustituidos cumplan con lo establecido en la propuesta. El contratista tendrá dos (02) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor.
7. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito, una explicación que fundamente este hecho.
8. Dar respuesta inmediata a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato.
9. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
10. Diligenciar al momento de la presentación de la cuenta de cobro, el formulario de solicitud de orden de pago, el cual informará el número de la cuenta corrientes o de ahorros y la entidad bancaria en donde puede consignarse el valor del contrato, cuenta que debe figurar a nombre y con el NIT del contratista, así como realizar todos los formatos requeridos por la entidad para la presentación de la cuenta; así como acreditar afiliación a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y decreto 510 de 2003.

Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad.

8. REQUISITOS DEL CONTRATISTA.

Adjunto a la propuesta que se pretende realizar, el contratista debe enviar de manera digital en formato PDF los siguientes documentos:

- a) **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta debe ser presentada dentro del plazo señalado en el cronograma, estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.
- b) **COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y ANTECEDENTES** El proponente deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta, certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios del oferente y del representante legal (cuando se trate de una persona jurídica) o del representante del consorcio o unión temporal (cuando sea el caso) expedido por la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, respectivamente. También deberá anexar la certificación del sistema del registro nacional de medidas correctivas RNMC del oferente (cuando se trate de persona natural) o del representante legal (cuando se trate de una persona jurídica) o del representante del consorcio o unión temporal (cuando sea el caso) previsto en la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de la persona natural, del representante legal o de los representantes legales de los respectivos integrantes del proponente plural. Los documentos relacionados deberán ser expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso
- c) **ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL** Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto

CARRERA 10a N° 13 -04 BARRIO SANTA ANA
TELEFONO: 6884170
EMAIL: gerencia@emafloridablancaesp.gov.co


GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC- RG-09
INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSION	01
	FECHA DE APROBACION	13/03/2024
	PAGINA:	4 de 6

contractual, el representante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. En caso que el representante legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de Junta de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato por la cuantía determinada en esta invitación y en los estudios previos. Proponente Persona Natural: El proponente persona natural, deberá adjuntar el certificado de registro mercantil vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, en donde conste que se encuentra inscrito en el registro mercantil de la cámara de comercio, cuya actividad comercial tenga relación directa con el presente objeto del proceso de selección, así mismo el certificado de registro mercantil no podrá ser anterior a Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Propuestas Conjuntas: Para el caso de los consorcios o uniones temporales, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, dicho certificado deberá contener los mismos requisitos establecidos en la presente invitación pública, el objeto social o actividad comercial de cada uno de los integrantes deberá estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta, y el término de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección.

- d) DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL** El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente:
- Identificación de cada uno de sus integrantes.
 - Designación del representante, sus facultades y limitaciones
 - El objeto del consorcio o de la unión temporal
 - Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
 - Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección.
 - La indicación que ninguna de los integrantes podrá ceder su participación en el consorcio o unión temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa del Departamento.

En el evento que el consorcio o unión temporal actúe por intermedio de apoderado, a la propuesta deberá acompañarse el poder debidamente autenticado, conferido a quien vaya a representar al consorcio o unión temporal, con facultades amplias y suficientes para obligar al mismo. Los proponentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7. de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva a la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

- e) AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO** Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley. En el mismo sentido, si el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.
- f) CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES** El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.
- g) COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN** El oferente deberá allegar los compromisos de transparencia y anticorrupción, los cuales deberán ser diligenciados conforme a los formatos contenidos en el anexo al presente documento.
- h) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO** El proponente deberá allegar junto con los demás documentos, el registro único tributario (RUT). En caso de ser persona jurídica, es necesario que se allegue el RUT de la empresa.
- i) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el párrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural, así como el representante legal de la persona jurídica, ya sea como proponente o integrante de proponente plural. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal

	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC- RG-09
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSION	01
		FECHA DE APROBACION	13/03/2024
		PAGINA:	5 de 6

o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales.

- j) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural). En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes del proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes disciplinarios.
- k) CERTIFICADO JUDICIAL** Ningún proponente persona natural o representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todas las personas naturales que integren los Proponentes plurales y los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes judiciales.
- l) CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS** Registro Nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, Artículo 183, numeral 4, Código Nacional de Policía y Convivencia / Certificado del Sistema nacional de medidas correctivas RNMC del Representante Legal o persona natural.
- m) CERTIFICADO REDAM** El proponente, persona natural, representante legal de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, vigente al momento de presentación de la propuesta. (Debe anexarlo)
- n) SITUACION MILITAR DEFINIDA** El Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales, deben anexar fotocopia de la libreta Militar o documento que acredite tener su situación militar definida, siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995.

10. ASPECTOS TÉCNICOS:


A) EXPERIENCIA SOLICITADA:

Para la Acreditación de la Experiencia del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia hasta con CINCO (5) contratos celebrados y ejecutados con Entidades del estado o privadas, en donde en su objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, y cuyo valor sumado, expresado en SMMLV respecto a la fecha de terminación sea igual o superior al (50%) por ciento del presupuesto oficial estimado en el presente proceso.

11. GARANTIAS

Teniendo en cuenta el valor estimado del contrato y las necesidades a contratar, no se requiere la exigencia de garantías al futuro contratista por razón de la naturaleza del contrato y la modalidad de contratación, atendiendo a que la normal contractual lo permite, se solicitaran las siguientes garantías:

GARANTÍA	AMPARO	JUSTIFICACIÓN
Cumplimiento (Cobertura por el 10% por el tiempo del contrato y cuatro meses más)	10% Total del valor del contrato	Este amparo cubre a la empresa municipal de aseo, alcantarillado y acueducto de Floridablanca EMAF E.S.P, de los perjuicios derivados de: El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; Los daños imputables al contratista por entregas parciales del servicio, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC- RG-09
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSION	01
		FECHA DE APROBACION	13/03/2024
		PAGINA:	6 de 6

Calidad del bien y/o servicio (Cobertura por el 10% de los servicios por el tiempo de duración del contrato y cuatro meses más)	10% Total del valor del contrato	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la empresa municipal de aseo, alcantarillado y acueducto de Floridablanca Emaf E.S.P. en cumplimiento de un contrato
Salarios y prestaciones sociales (Cobertura por el 10% del contrato por el tiempo de duración y tres (3) años mas	10% Total del valor del contrato	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

12. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATO.

El contrato se considera perfeccionado con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II y las correspondientes disponibilidades presupuestales. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal, la aprobación de garantías, cuando a ella hubiere lugar y la firma del acta de inicio; para su legalización, se deberá tener en cuenta el cumplimiento de los anteriores

13. LIQUIDACIÓN.

El contrato que se suscribe se liquidará de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007

14. ENTREGAR LA PROPUESTA.

La propuesta junto con los documentos solicitados deberá ser enviados al correo electrónico contratacion@emafloridablancaesp.gov.co

15. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA.

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básico para la verificación de la oferta económica, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso de no serlo, se realizará nuevamente la invitación.

16. DOCUMENTOS A APORTAR CON LA PROPUESTA ECONOMICA

Para la presentación de la Oferta Económica, utilizar únicamente el formato Excel adjunto a esta invitación. Únicamente se aceptará la propuesta económica en el formato.

Importante:

- En caso de no ser responsable de IVA indicar nota aclaratoria con la respectiva justificación.
- No modificar los campos del formato de oferta económica. Puede considerar detallar la información en cuadros adicionales. Favor no olvidar incluir el párrafo que diga: "la presentación de los valores estimados por su entidad, no constituye aceptación y obligación de la empresa de suscribir contrato o convenio, por lo tanto no tiene carácter vinculante".
- El valor presentado por el proponente en su cotización deberá incluir todos impuestos y deducciones de iva, estampillas y gastos de legalización.
- Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse sin decimales. Si uno de los valores unitarios contiene decimales, este debe aproximarse al número entero más cercano.
- Debe relacionar los valores totales.

La fecha límite establecida para recibir las propuestas es el **VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 2025**, vía correo electrónico a: contratacion@emafloridablancaesp.gov.co

Atentamente,


LAURA ROCÍO MOLANO PEDRAZA
 Gerente General Emaf E.S.P.

ELABORO: Lina Rojas Rodríguez – Abogada CPS 
 PROYECTO ASPECTOS FINANCIEROS: Franklin Mateus - Ingeniero CPS 

CARRERA 10a N° 13 -04 BARRIO SANTA ANA
 TELEFONO: 6884170
 EMAIL: gerencia@emafloridablancaesp.gov.co

Floridablanca, octubre 29 de 2025

Señores:

EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA – EMAF E.S.P
NIT No. 804.002.215-2
Floridablanca, Santander

Referencia: OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

OBJETO: “SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P”.

Yo, JAVIER HUMBERTO DIAZ GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.745.185 de Bucaramanga, en mi condición de Representante Legal de ACCIONA CLUSTER S.A.S. con NIT 900.522.301-7, me permito realizar las siguientes observaciones a la invitación.

1. Se observa una diferencia entre la descripción del ítem y la unidad de medida registrada, se solicita a la entidad aclarar la unidad de medida que se debe registrar en la oferta para estos ítems, toda vez que la cotización realizada previamente fue hecha con base a la descripción del ítem:

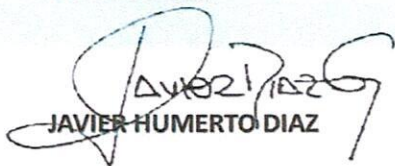
Desengrasante y aromatizante de 5 galones	Galón	1
---	-------	---

Biovarsol 850 ml	Litro	1
------------------	-------	---

2. En el numeral 11 GARANTIAS de la INVITACION:

Se solicita a la entidad contratante aclarar de manera expresa si se exige o no la presentación de garantías por parte del futuro contratista, especificando el tipo de garantía, alcance y momento de exigencia, en caso de que sí se requieran. Esta precisión es indispensable para garantizar la correcta formulación de la propuesta.

Atentamente,



JAVIER HUMERTO DIAZ

☎ (+57) 316-6260171

✉ sasacciona@gmail.com

📍 Cra 8A No. 12 - 87 Floridablanca - Santander
Abadias Condominio Monteolivetto T1-204

	ADMINISTRACION Y CONTROL	CODIGO	AP-AI-CE-03
		VERSION	01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	FECHA DE APROBACION	03/03/2017
		PAGINA	1

Floridablanca, 29 DE OCTUBRE DE 2025

Señores
ACCIONA CLUSTER S.A.S
sasacciona@gmail.com

Referencia: RESPUESTA OBSERVACIONES A LA INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

Cordial saludo,

De la manera mas atenta me permito contestar las observaciones presentadas a la invitación al proceso contractual cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P"**, enviada el 27 de octubre de 2025, en los siguientes términos:

1. En cuanto a esta observación me permito aclarar que existió un error de digitación en el unidad de medida en la invitación enviada, sin embargo se evidencia que la descripción del bien a adquirir es clara, y acorde a las necesidad de la entidad; por lo anterior me permito aclarar que las unidades de medida de los ítems objeto de la observación quedaran así:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Desengrasante y aromatizante de 5 galones	UNIDAD	1
Biovarsol de 850 ML	UNIDAD	1

2. Que de acuerdo a la observación presentada me permito indicar que existe un error en la redacción del texto, toda vez que si bien dentro de los procesos contractuales establecidos el manual de contratación interno, la exigencia de la garantías dentro de los procesos no son de carácter obligatorio, existe un precedente horizontal en contratación de solicitar las garantías pertinentes para salvaguardar los intereses de la empresa; en estos términos me permito MODIFICAR el numeral 11 de la invitación presentada, el cual quedara de la siguiente manera:

" 11. GARANTIAS

Teniendo en cuenta el valor estimado del contrato y las necesidades a contratar, no se requiere la exigencia de garantías al contratista dada la naturaleza del contrato y la modalidad de contratación, sin embargo atendiendo a que al precedente horizontal de contratación de la entidad, así como para salvaguardar los intereses de la entidad, se solicitaran las siguientes garantías



ADMINISTRACION Y CONTROL

CODIGO

AP-AI-CE-03

VERSION

01

COMUNICACIÓN EXTERNA

FECHA DE APROBACION

03/03/2017

PAGINA

2

GARANTÍA	AMPARO	JUSTIFICACIÓN
Cumplimiento (Cobertura por el 10% por el tiempo del contrato y cuatro meses más)	10% Total del valor del contrato	Este amparo cubre a la empresa municipal de aseo, alcantarillado y acueducto de Floridablanca Emaf E.S.P, de los perjuicios derivados de: El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; Los daños imputables al contratista por entregas parciales del servicio, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
Calidad del bien y/o servicio (Cobertura por el 10% de los servicios por el tiempo de duración del contrato y cuatro meses más)	10% Total del valor del contrato	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la empresa municipal de aseo, alcantarillado y acueducto de Floridablanca Emaf E.S.P. en cumplimiento de un contrato

Dado a la observación presentada, y a la aclaración y modificación realizada por la entidad, me permito ampliar el plazo para la presentación de la oferta para el día **30 de octubre de 2025 hasta las 5:00 p.m.** en el entendido que las observaciones presentadas no constituyen cambios que eviten la presentación de oferta en los términos iniciales.

Atentamente,


LAURA ROCÍO MOLANO PEDRAZA
GERENTE GENERAL E.S.P

Proyecto: Lina M. Rojas Rodríguez – Abogado CPS 

CARRERA 10a N° 13 -04 BARRIO SANTA ANA
TELEFONO: 6884170
EMAIL: gerencia@emafloridablancaesp.gov.co

	ADMINISTRACION Y CONTROL	CODIGO	AP-AI-CE-03
		VERSION	01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	FECHA DE APROBACION	03/03/2017
		PAGINA	1

Floridablanca, 4 DE NOVIEMBRE de 2025

Doctor
JAVIER HUMBERTO DIAZ GOMEZ
ACCIONA CLUSTER S.A.S
sasacciona@gmail.com

Ref.: Subsanación de requisitos de carácter técnico

Cordial Saludo,


Una vez realizada la evaluación de la propuesta allegada por ustedes, se evidencia la presentación del contrato No. 12502-03, suscrito con la CDMB, sin embargo se solicita por parte del evaluador técnico certificación del alcance del mismo, con el fin de evaluar la similitud con el objeto del presente contrato.

El anterior requerimiento se realiza de conformidad con lo establecido en los documentos precontractuales, como son estudio previo, invitación pública; para el cual se le otorga un termino de **DOS (02)** días hábiles contados a partir de recibido el requerimiento.

Atentamente,


LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA
 GERENTE GENERAL E.S.P

Proyecto: Lina M. Rojas R- Abogada CPS 

 EMAF <small>Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P.</small>	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC- RG-19
	INFORME DE EVALUACION	VERSION	01
		FECHA DE APROBACION	17/03/2024
		PAGINA:	1 de 4

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN A OFERTAR No EMAF-MC-006-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 8.000.000)

Que una vez revisado el correo institucional destinado para recibir propuestas, se evidencia que el día 29 de OCTUBRE DE 2025, se recibe solicitud de aclaración de ítem y del numeral 11 de la invitación denominado "garantías"; por lo cual se realiza la recepción y respuesta de la observación dando hasta el día 30 de OCTUBRE de 2025, plazo para cierre de invitación.

Luego de realizar el cierre de la invitación, el día 30 DE OCTUBRE de 2025, a las 5:00 P.M. de acuerdo al cronograma del proceso, se procedió a verificar el número de propuestas recibidas, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas y consorcios y/o uniones temporales participantes, presentándose las siguientes propuestas:

No	Nombre del Proponente
1.	ACCIONA CLUSTER S.A.S

A partir del mismo 31 de OCTUBRE de 2025, se realiza evaluación preliminar encontrando necesario el día 04 de noviembre solicitar aclaración de la experiencia presentada, recibiendo el documento de aclaración el día 05 de noviembre de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso y el plazo pertinente para subsanar, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas presentadas, a continuación, se procede con la evaluación de requisitos:

PROPONENTE: ACCIONA CLUSTER S.A.S

A. EVALUACIÓN JURÍDICA


EXIGENCIA	ACREDITACIÓN	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	APORTA CARTA	ADMISIBLE	
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y ANTECEDENTES	APORTA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	ADMISIBLE	
ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL	ANEXA CÁMARA DE COMERCIO DEL 28/10/2025	ADMISIBLE	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL	APORTA	ADMISIBLE	

CARRERA 10a N° 13 -04 BARRIO SANTA ANA
 TELEFONO: 6884170
 EMAIL: gerencia@emafloridablancaesp.gov.co

INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO			
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES	APORTADA	ADMISIBLE	
COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	APORTADA	ADMISIBLE	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE ANEXA RUT DE LA EMPRESA	ADMISIBLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE ANEXA CERTIFICADO Y LA EMAF LO VERIFICA	ADMISIBLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE ANEXA CERTIFICADO Y LA EMAF LO VERIFICA	ADMISIBLE	
CERTIFICADO JUDICIAL	CUMPLE ANEXA CERTIFICADO Y LA EMAF LO VERIFICA	ADMISIBLE	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE ANEXA CERTIFICADO Y LA EMAF LO VERIFICA	ADMISIBLE	
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE ANEXA CERTIFICADO Y LA EMAF LO VERIFICA	ADMISIBLE	
SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	CUMPLE ANEXA CERTIFICADO Y LA EMAF LO VERIFICA	ADMISIBLE	

B. EVALUACIÓN FINANCIERA

Indicador	Margen Solicitado	Margen del Proponente	Cumple/ No Cumple	Observación.
Liquidez	Mayor o igual a	N/A	N/A	N/A
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a	N/A	N/A	N/A
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a	N/A	N/A	N/A
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a	N/A	N/A	N/A
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a	N/A	N/A	N/A

	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC- RG-19
	INFORME DE EVALUACION	VERSION	01
		FECHA DE APROBACION	17/03/2024
		PAGINA:	3 de 4

C. EVALUACIÓN TÉCNICA

1 Experiencia del proponente (Condición numeral C de la Invitación a Ofertar).

EXIGENCIA	ACREDITACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES GENERALES
EXPERIENCIA	Allegan acta de recibo definitivo y acta de liquidación definitiva, de contrato suscrito con la Corporación Autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga (CDBM). Allegan certificación de contrato con la empresa SONOTEC S.A.S.	X		El contrato allegado contempla la prestación de suministro de bienes y servicios. <i>Nota:</i> A través de solicitud de subsanación allegan certificado de experiencia específica en procesos relacionados directamente con el objeto del presente contrato.

Nota: Que una vez revisada la cámara de comercio expedida el 28/10/2025, se puede establecer que por documento privado del 20 de Abril de 2012 de Asamblea General de accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Mayo de 2012, con el No. 103245 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada IKONA PUBLICIDAD S.A.S; que por Acta No. 019 del 23 de octubre de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2024 con el No. 229151 del Libro IX, consta: Cambio de razón social de IKONA S.A.S. a ACCIONA CLUSTER S.A.S; por lo que se evalúa favorablemente la experiencia presentada.


VERIFICACIÓN: una vez revisado los documentos aportados se determina que la empresa **ACCIONA CLUSTER S.A.S** cumple con el factor técnico de experiencia.

D. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con la invitación a ofertar, en la que se señala: "Solamente se calificarán en la parte económica los proponentes que hayan obtenido calificación **POSITIVA JURÍDICAMENTE, Y POSITIVA EN EL FACTOR TÉCNICO DE EXPERIENCIA**" se procede a la **EVALUACION FINANCIERA** La propuesta económica presentada por el oferente corresponde con lo requerido por la entidad CUMPLIENDO con los documentos solicitados


E. VERIFICACION FINANCIERA

DOCUMENTO	ACREDITACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES GENERALES
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL	N/A			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA T.P. CONTADOR	N/A			
PROPUESTA ECONOMICA (precios unitarios dentro del presupuesto estimado, y especificaciones técnicas acorde a la invitación realizada)		X		


	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC- RG-19
	INFORME DE EVALUACION	VERSION	01
		FECHA DE APROBACION	17/03/2024
		PAGINA:	4 de 4

Los valores del presupuesto ofertado por el oferente se encuentran dentro del presupuesto estimado para el proceso de contratación, no se encuentra ningún unitario por encima del presupuesto oficial considerando que la propuesta es viable financieramente.

En el proceso no se exigió ningún requerimiento de indicadores financieros


FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS
INGENIERO CPS
 Evaluador aspectos técnicos y económicos


LINA MARIA ROJAS RODRIGUEZ
ABOGADA CPS
 Evaluador aspectos jurídicos

	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC-RG-11
	DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	01
		FECHA DE APROBACION	14/03/2024
		PAGINA:	1 de 1

Floridablanca, 6 DE NOVIEMBRE DE 2025

AUTODESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de GERENTE GENERAL de la EMAF E.S.P, nombrada mediante Decreto No. 216 de 01 de SEPTIEMBRE de 2025, acta de posesión No. 105 de fecha 01 SEPTIEMBRE DE 2025, documentos que reposan en los archivos de la Oficina asumo la supervisión del Contrato de suministro No. **EMAF-MC-006-2025** suscrito con el contratista **ACCIONA CLUSTER S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT NO. 900522401-7,, REPRESENTADO LEGALMENTE POR JAVIER HUMBERTO DIAZ GOMEZ IDENTIFICADO CON NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 10.076.498 DE PEREIRA** cuyo objeto a desarrollar: **SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P**

Por lo anterior a continuación se relaciona la responsabilidad y facultad frente a dicha actividad de acuerdo a la Ley 1474 de 2011:

1. El supervisor o Interventor del contrato esta facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

2. Debe exigir, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

3. Debe entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.


4. Informar oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor.

Otras obligaciones del supervisor.

5. Suscribir el Acta de Inicio con el contratista
6. Suscribir las Actas Parciales con el Contratista
7. Revisar las cuentas de cobro en los tiempos estipulados en el Procedimiento de Radicación y pago de Cuentas.
8. Verificar el pago de la Seguridad Social, Pensión y Riesgos laborales.
9. Verificar y certificar de las evidencias generadas durante la ejecución del contrato.
10. El Supervisor del Contrato debe ser notificado mediante oficio, donde se le debe especificar las responsabilidades para con la labor encomendada.

Atentamente,


LAURA ROCÍO MOLANO PEDRAZA
 Gerente General EMAF ESP

Proyectó: Lina M. Rojas – Abogada CPS 

CARRERA 10a N° 13 -04 BARRIO SANTA ANA
 TELEFONO: 6884170
 EMAIL: gerencia@emafloridablancaesp.gov.co